

# ESTADOS FINANCIEROS

E

## INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008



DOCUMENTACIÓN  
para el 37º período de sesiones de la Asamblea en 2010



# ESTADOS FINANCIEROS

E

## INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008



DOCUMENTACIÓN  
para el 37º período de sesiones de la Asamblea en 2010

Publicado por separado en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, por la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL 999 University Street, Montréal, Quebec, Canada H3C 5H7

La información sobre pedidos y una lista completa de los agentes de ventas y librerías, pueden obtenerse en el sitio web de la OACI: [www.icao.int](http://www.icao.int).

**Doc 9922, *Estados financieros e Informe del Auditor externo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008***

Núm. de pedido: 9922  
No está en venta

© OACI 2009

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción, de ninguna parte de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión, de ninguna forma ni por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de la Organización de Aviación Civil Internacional.

**ESTADOS FINANCIEROS  
E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**



# ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

## ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

### ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>PARTE I:</b> INFORME DEL SECRETARIO GENERAL, CERTIFICACIÓN, APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL EJERCICIO DE 2008	I-1
<b>PARTE II:</b> INFORME DEL AUDITOR/DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO	II-1
<b>PARTE III:</b> ESTADOS FINANCIEROS	
Estado I Estado de ingresos y gastos	III-1
Estado II Estado de activo, pasivo y saldos de fondos	III-2
Estado III Estado de flujo de efectivo	III-3
Estado IV Estado de las consignaciones	III-4
Estado V Estado de la cuenta del superávit acumulativo	III-5
Cuadro A Programa regular – Cuotas por cobrar de los Estados contratantes	III-6
Cuadro B Otros fondos exclusivos de la OACI – Cuadro de ingresos y gastos	III-9
Cuadro B.1 Fondo AOSC y Fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de la TCB – Cuadro de ingresos y gastos	III-10
Cuadro C Fondos del Programa de Cooperación técnica – Cuadro de ingresos y gastos	III-11
Cuadro C.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Cuadro de situación de los fondos	III-12
Cuadro C.1.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Gastos por países y regiones	III-13
Cuadro C.2 Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos – Cuadro de ingresos, gastos y saldos de fondos	III-14
Cuadro C.3 Fondos del Servicio de compras de la aviación civil – Cuadro de ingresos, gastos y saldos de fondos	III-16
Cuadro D Otros fondos fiduciarios administrados en nombre de terceros – Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos	III-17
Cuadro D.1 Cuadro de cuotas, saldos por cobrar y créditos correspondientes a los Gobiernos contratantes en relación con los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia	III-18
Cuadro E Fondo del Ente de financiación internacional para la seguridad operacional de la aviación – Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos	III--20
Notas sobre los estados financieros	III-21
<b>PARTE IV:</b> ANEXOS	
Notas sobre los Anexos	IV-1
Anexo A Otros fondos exclusivos de la OACI – Fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación	IV-3
Anexo B Otros fondos exclusivos de la OACI – Otros	IV-4
<b>PARTE V<sup>1</sup>:</b> INFORME DEL AUDITOR EXTERNO A LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMENTARIOS DEL SECRETARIO GENERAL EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	

<sup>1</sup> En caso de discrepancias, la versión francesa predomina respecto de las versiones en otros idiomas.





**PARTE I: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL, CERTIFICACIÓN,  
APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008**



**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL  
 INFORME DEL SECRETARIO GENERAL, CERTIFICACIÓN, APROBACIÓN  
 Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL EJERCICIO DE 2008**

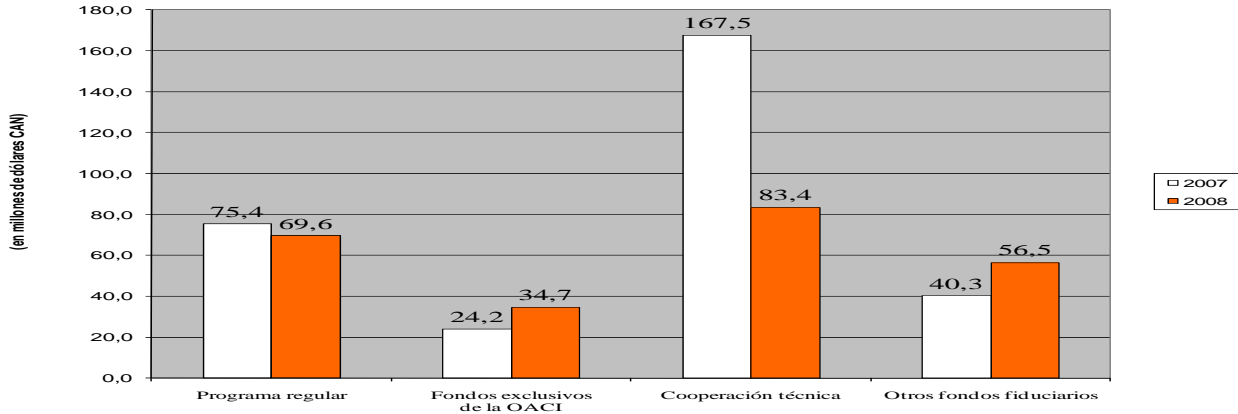
1. Los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008 reflejan los resultados de las operaciones de la OACI y el rendimiento financiero de proyectos y actividades que la OACI administra en nombre de terceros. El formato y la presentación de este informe y de los estados financieros que lo acompañan han sufrido importantes modificaciones a causa de la adopción de las Normas internacionales de contabilidad para el sector público (IPSAS) para la contabilización de los gastos y el contenido de la información contable. Conforme se avance en la aplicación de las IPSAS a lo largo de 2010 se introducirán más cambios. Por otra parte, este es el primer ejercicio en que se presentan los estados financieros expresados en dólares canadienses. Los fondos que se consignan en los estados financieros se han agrupado para distinguir entre los que se utilizan para las actividades operacionales propias de la OACI y los que se administran en nombre de terceros.

2. La magnitud de las operaciones financieras de la OACI, en cuanto a los gastos realizados, se indica a continuación, para cada fondo o grupo de fondos, y se resumen en la Figura 1. La información sobre ingresos, gastos, activo y pasivo de los principales fondos de la OACI y el total de todos los fondos se resume en los Estados I y II. En el Estado III se presenta únicamente el flujo de efectivo para el Programa regular, dado que el cambio de moneda, el plan de cuentas/fondos y el método de presentación anterior impiden la comparabilidad global. En el Estado IV se presentan las consignaciones y los gastos del Fondo general del Programa regular discriminados por Objetivo estratégico y Estrategia de implantación básica. El Estado V refleja las variaciones en el superávit acumulado para todos los grupos de fondos. En el informe también se indican los aspectos sobresalientes de las actividades financieras de la OACI en 2008. Todas las cantidades de este informe, de los estados financieros y de las notas sobre los estados financieros se expresan en miles de dólares canadienses, salvo que se especifique otra cosa.

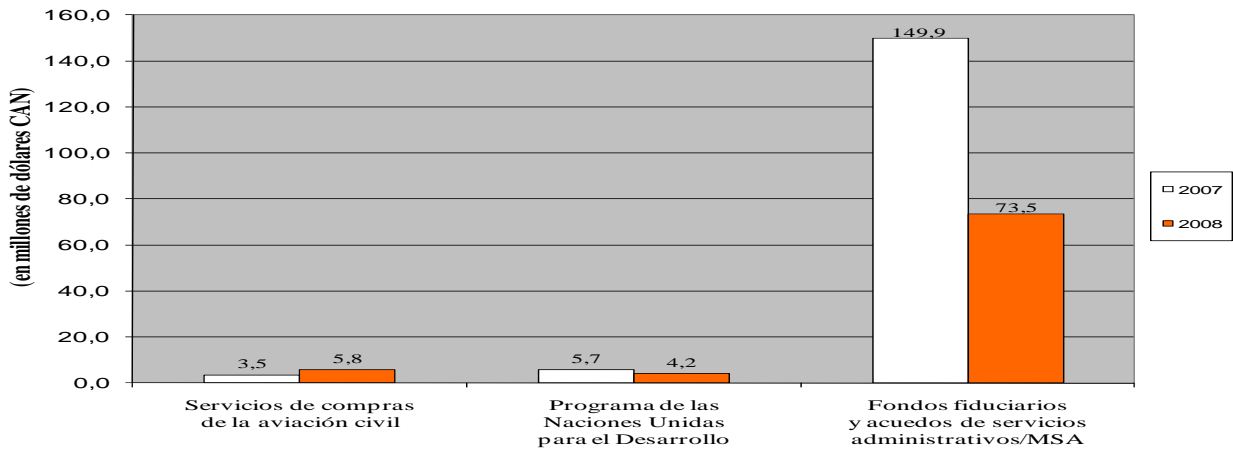
	Total de gastos, excluidos los gastos generales de administración (en miles de dólares canadienses)	
	2008	2007
Los gastos correspondientes a los fondos de la OACI comprenden:		
a) Fondos del Programa regular autorizados por la Asamblea o el Consejo;	67 256	75 374
b) Otros fondos exclusivos, comprendido el Plan de acción de seguridad de la aviación, el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional, el Fondo del Ente de financiación internacional para la seguridad operacional de la aviación (IFFAS), y otros fondos/cuentas especiales;	30 563	23 827
c) El Programa de cooperación técnica, comprendidos los:		
i) Fondo fiduciario, los Fondos de acuerdos de servicios administrativos proporcionados por diversos contribuyentes para proyectos de cooperación técnica ejecutados por la OACI y el mecanismo de financiamiento de la ejecución de los objetivos de la OACI;	67 703	149 848
ii) Fondos del servicio de compras de la aviación civil proporcionados por diversos contribuyentes para adquirir, en su nombre, material para la aviación civil; y	4 281	3 511
iii) Fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, principalmente aportados por los gobiernos al PNUD en el marco de arreglos de participación en la financiación de los gastos; y	3 823	5 764
d) Otros fondos fiduciarios para las actividades que la OACI gestiona o administra en nombre de terceros, incluidos los acuerdos de financiamiento colectivo, el Acuerdo de cooperación Francia/OACI, y el Directorio de claves públicas.	<u>56 462</u>	<u>40 302</u>
Total	<u>230 088</u>	<u>298 626</u>

3. En las siguientes figuras se muestra una comparación del total de gastos (incluidos los gastos generales de administración), en millones de dólares canadienses, de todas las actividades de la OACI de los últimos dos ejercicios.

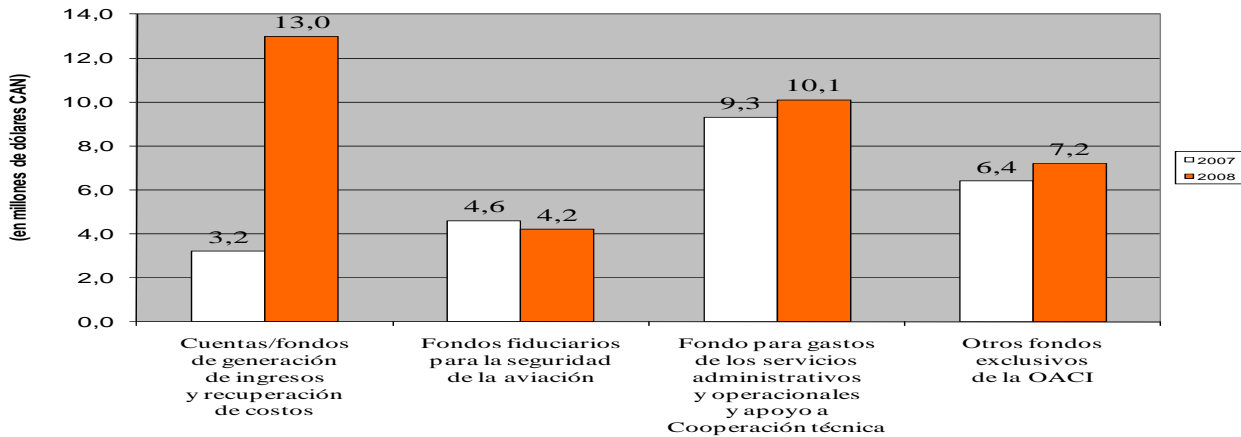
**FIGURA 1: TOTAL DE GASTOS -- TODOS LOS GRUPOS DE FONDOS**



**FIGURA 2: FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA**



**FIGURA 3: OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI**



#### 4. PROGRAMA REGULAR

##### 4.1 Consignaciones

4.1.1 El 36° período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2007, autorizó en virtud de la Cláusula C de la Resolución A36-29 consignaciones por la suma de \$79 951 para el ejercicio de 2008. En el Estado IV se detallan las consignaciones, transferencias, gastos reales y saldos disponibles de las consignaciones por Objetivo estratégico y Estrategia básica de implantación. Los gastos reales se indican al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Los resultados presupuestarios correspondientes a 2008, en miles de dólares canadienses, se resumen a continuación:

Consignaciones originales	\$ 79 951
Saldos traspasados de 2007 y excedente de los ingresos varios utilizado	9 137
Disminución de las consignaciones	(8 187)
Obligaciones pendientes de pago, 2008	(1 167)
Obligaciones contraídas por el trienio	(4 195)
Actividades diferidas (a 2009)	(1 975)
Saldos traspasados a 2009	<u>(3 987)</u>
Consignaciones revisadas	\$ <u>69 577</u>

4.1.2 Saldos traspasados de 2007 y superávit de ingresos varios utilizado. Con arreglo a los párrafos 5.2 c) y 5.11 del Reglamento financiero, el Consejo aprobó la afectación de \$9 137 provenientes de ahorros de 2007 y la utilización del excedente de ingresos varios de 2007 (C-DEC 182/13 y C-DEC 184/8) para reforzar las consignaciones de 2008.

4.1.3 Disminución de las consignaciones. El Consejo aprobó también transferencias de consignaciones por \$8 187 a otros fondos, como se indica a continuación:

- a) \$4 262 al Fondo de sueldos de personal temporero (TSSF) para atender a los servicios lingüísticos;
- b) \$1 374 al Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI);
- c) \$589 al Grupo sobre la aviación internacional y el cambio climático (GIACC) – Fondo fiduciario para el medio ambiente mundial;
- d) \$981 al Fondo ICT para el Sistema integrado de información sobre recursos (IRIS), que se compensaría mediante:
- e) la devolución de un préstamo de \$981 tomado por el TSSF.

4.1.4 Obligaciones pendientes de pago contraídas en 2008. Las Normas internacionales de contabilidad para el sector público (IPSAS) disponen que las obligaciones pendientes de pago por la adquisición de bienes o servicios ya no pueden reconocerse como gastos si no se ha producido aún la recepción. En el ejercicio de 2008 se registraron \$1 167 en obligaciones por compras cuya recepción no se preveía hasta 2009. Se estableció una reserva por dicho monto que se traspasó a 2009 para hacer frente

a las obligaciones al momento de la entrega en virtud de dichas órdenes de compra. Dado que los montos son inferiores al 10% de la consignación anual por Objetivo estratégico (SO) y Estrategia básica de implantación (SIS), el Secretario General ha aprobado la medida indicada, con arreglo a los párrafos 5.6 y 5.7 del Reglamento financiero.

4.1.5 Obligaciones del trienio. El Consejo había aprobado la financiación de actividades cuya realización abarca todo el trienio, incluidas entre otras el Sistema de fijación de cuotas en más de una moneda, la adopción de las IPSAS, la evaluación de las Oficinas regionales, y las necesidades de los servicios de idiomas (C-DEC 182/13 y C-DEC184/8). Tratándose de actividades que se extenderán hasta el ejercicio de 2010, se estableció una reserva de \$4 195 para los próximos ejercicios. De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, el Consejo aprobó el traspaso a 2009 de esta parte de la consignación (C-DEC 186/8). [Tanto este monto como las obligaciones de 2008 pendientes de pago se redujeron levemente respecto a los montos efectivamente aprobados en C-DEC 186/8 como resultado de nuevas transacciones posteriores a la fecha de la aprobación.]

4.1.6 Actividades diferidas. El Secretario General, en virtud de la potestad que se establece en el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, aprobó el traspaso de partidas diferidas por \$1 975. Los traspasos obedecieron al diferimiento de diversas reuniones, proyectos de ejecución especial, y gastos operacionales (tales como la compra de equipo y soportes lógicos). El diferimiento de algunos de estos gastos se inscribió en los esfuerzos generales de reducción de costos.

4.1.7 Transferencias. En 2008, con arreglo al párrafo 5.9 del Reglamento financiero, el Consejo aprobó transferencias de consignaciones provenientes de todos los Objetivos estratégicos y Estrategias básicas de implantación – Apoyo al Programa por un valor superior al umbral del 10% (C-DEC 186/8).

4.1.8 Traspaso a 2009. De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, el Consejo aprobó el traspaso de consignaciones de 2008 a 2009 (C-DEC 186/8 y C-DEC 186/12) por un total de \$2 411 para los siguientes fines:

<b>Objetivo estratégico/Estrategia de implantación básica</b>	<b>Monto</b>	<b>Fines</b>
SO F: Imperio de la ley	350	Reuniones (Conferencia diplomática y Comité Jurídico)
SIS: Administración y gestión	662	Proyecto IRIS – recursos adicionales para la Fase 2 – Implantación de módulos de nómina y recursos humanos
SIS: Administración y gestión	527	IPSAS – recursos adicionales
SIS: Administración y gestión	200	Finanzas – recursos adicionales – Implantación de IRIS – período de transición
SIS: Infraestructura	98	ISEC – recursos adicionales
SIS: Infraestructura	320	Cuestiones de seguridad de la aviación – Oficinas regionales de Bangkok y México
SO C: Protección del medio ambiente	254	Programa para el medio ambiente
	<b>2 411</b>	

4.1.9 El Consejo autorizó al Secretario General para que hiciera los ajustes necesarios en los montos aprobados para traspaso al ejercicio de 2009 en función de los gastos reales definitivos al cierre del ejercicio (C-DEC 186/8), lo que arrojó un traspaso adicional de \$1 576 en concepto de:

Objetivo estratégico A: Seguridad operacional \$1 291; Objetivo estratégico D: Eficiencia \$65; y Estrategia de implantación básica: Administración y gestión \$ 220 para el Desarrollo de los recursos humanos e Informática.

4.1.10 Como resultado de los aumentos y transferencias descritos, la consignación final aprobada para el ejercicio se elevó a \$69 577.

## 4.2 **Iniciativas clave en ejecución de 2008 en adelante**

4.2.1 **Presupuesto basado en los resultados.** En el 36° período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2007 se aprobó por primera vez el Presupuesto del Programa regular para 2008-2009-2010 con un nuevo enfoque: el presupuesto basado en los resultados (RBB), de conformidad con la decisión del Consejo (C-DEC 178/14). Este presupuesto se centra en resultados de alto nivel mediante los cuales el Consejo y la Asamblea pueden supervisar los avances realizados hacia el logro de los objetivos de las actividades de la OACI. En el formato del Presupuesto se establece una distinción entre gastos del “Programa”, de “Apoyo al Programa” y de “Gestión y administración”, al tiempo que se mantiene la estructura orgánica de Direcciones. Por consiguiente, al efectuar el traspaso de consignaciones a 2008 también se mantiene esta distinción. Durante 2009 se dará particular atención a seguir de cerca el rendimiento y los resultados.

## 4.2.2 **Adopción del dólar canadiense como moneda de base**

Otro cambio importante ha sido la adopción del dólar canadiense en reemplazo del dólar estadounidense (\$ EUA) en los presupuestos y cuentas de los fondos exclusivos de la Organización. Las cuotas que se fijan a los Estados contratantes y otras fuentes de ingresos previstas se establecen en dólares canadienses para 2008. Para los fines de la uniformidad y comparabilidad entre los presupuestos aprobados y las Cuentas y Fondos de la Organización, las transacciones se contabilizan en dólares canadienses y los estados financieros se presentan en dólares canadienses a partir de 2008. Este cambio se aplica a los fondos exclusivos de la Organización, mientras que los fondos administrados en nombre de terceros, tales como los establecidos para administrar los proyectos de cooperación técnica (TCP), se contabilizan en dólares estadounidenses pero se presentan en dólares canadienses en los estados financieros combinados.

## 4.2.3 **Nuevo sistema de planificación de recursos empresariales (PRE)**

La Organización ha aprobado la implantación de un nuevo sistema de planificación de recursos empresariales (PRE) de Agresso. La funcionalidad incluye la contabilización y presentación de todas las transacciones e información financieras que se utilizarán para la preparación de los estados financieros a partir de 2008. Los módulos de finanzas del sistema Agresso empezaron a funcionar el 8 de enero de 2008 (Fase I) y para el final del ejercicio ya se habían registrado en Agresso todas las transacciones financieras. La Fase I incluyó también la introducción de los módulos de Compras y Gestión de proyectos. La Fase II, que se inició en abril de 2008 y cuya finalización está prevista para finales de 2009, incluye las funciones de preparación de presupuestos, activo fijo, ventas de publicaciones, viajes, recursos humanos y nómina. Una de las muchas ventajas que brinda el sistema PRE a la Organización es la capacidad de registrar transacciones de conformidad con las IPSAS. Asimismo, la información financiera se producirá de modo más oportuno y eficiente. La Fase III, que prevé la instalación del sistema Agresso en las Oficinas regionales, se iniciará más adelante en 2009.

4.2.4 **Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

Como se indica en la nota 3 de los estados financieros, las Naciones Unidas (ONU) y la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE) han adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) que se aplicarán a más tardar a partir del 1 de enero de 2010. Las IPSAS son un conjunto de normas de contabilidad elaboradas en forma independiente cuya adopción supone que la registración contable siga plenamente el método del devengo como base de contabilización. Este método constituye la mejor práctica contable para las organizaciones del sector público así como para las del sector privado. Las IPSAS incluyen requisitos detallados y orientaciones que refuerzan la uniformidad y comparabilidad de los estados financieros. La Organización introducirá las IPSAS gradualmente durante el trienio (2008-2010). En las Notas sobre los estados financieros se reseñan las repercusiones de la adopción de las IPSAS en el contenido y presentación de los estados financieros.

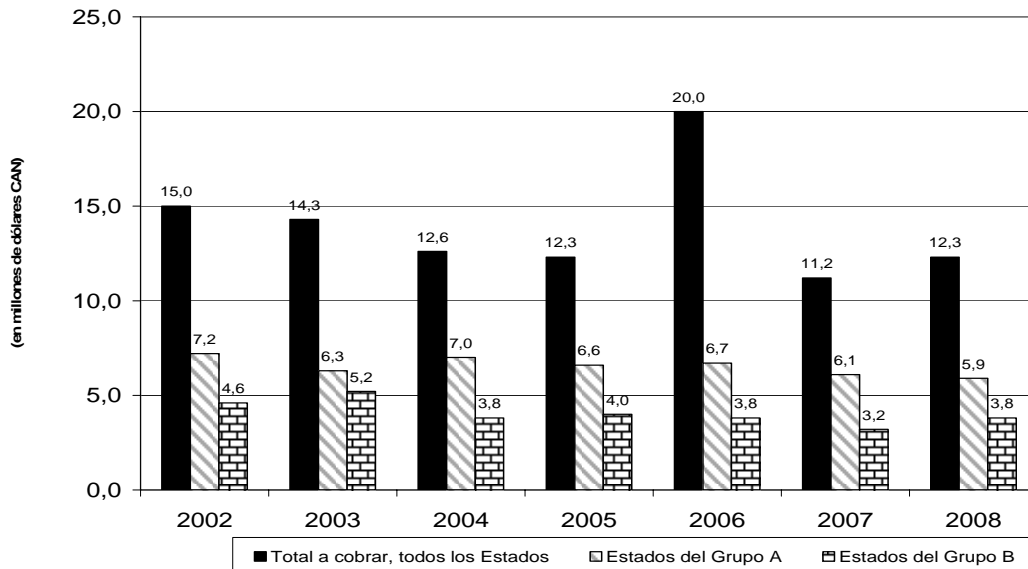
4.3 **Ingresos y cuotas**

4.3.1 Las consignaciones correspondientes al ejercicio de 2008 aprobadas por el 36º período de sesiones de la Asamblea debían financiarse con las cuotas fijadas a los Estados contratantes, por un monto de \$74 184, y con fondos procedentes de ingresos varios (\$1 916) y el superávit de \$3 851 registrado por el Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF) por un total de \$79 951. La composición de los ingresos reales, de un total de \$79 032, se presenta en el Estado I.

4.3.2 Durante el ejercicio de 2008 se recibieron cuotas por la suma de \$71 867, y al cierre del ejercicio quedaba pendiente un saldo de \$2 317 de las cuotas fijadas para el año en curso. Al inicio del ejercicio, quedaba por cobrar a los Estados la suma de \$11 220 por cuotas de 2007 y años anteriores; se recibieron pagos por \$1 284, quedando un saldo pendiente de \$9 936. Al 31 de diciembre de 2008, las cuotas por cobrar correspondientes a todos los ejercicios se elevaban a \$12 277 (incluido el Fondo de capital circulante). Los detalles figuran en el Cuadro A. El total de cuotas cobradas en los últimos cuatro ejercicios como porcentaje de la cantidad fijada alcanzó un promedio de 94%. En la Figura 4, se muestra el estado de las cuotas por cobrar al cierre de cada ejercicio desde 2002.

**FIGURA 4**

**CUOTAS POR COBRAR A LOS ESTADOS CONTRATANTES AL 31 DE DICIEMBRE**





4.3.3 Del total de \$12 277 de contribuciones pendientes de integración al 31 de diciembre de 2008 (o \$12 253 si se excluye el Fondo de capital circulante), la suma de \$96 correspondía a Estados con representación en el Consejo.

	<u>Número de Estados 2007</u>	<u>Suma pendiente al 31 de diciembre de 2007</u>	<u>Número de Estados 2008</u>	<u>Suma pendiente al 31 de diciembre de 2008</u>
Grupo A: Estados que han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años	28	\$ 6 092	26	\$ 5 979
Grupo B: Estados con cuotas atrasadas equivalentes a tres años completos o más, que no han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidarlas	5	\$ 3 214	8	\$ 3 838
Grupo C: Estados con cuotas atrasadas por menos del equivalente de tres años completos	11	\$ 884	10	\$ 970
Grupo D: Estados con cuotas pendientes de pago sólo con respecto al año actual	<u>16</u>	<u>\$ 523</u>	<u>47</u>	<u>\$ 965</u>
Subtotal	60	\$ 10 713	91	\$ 11 752
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia	-	<u>\$ 501</u>	-	<u>\$ 501</u>
Total de cuotas pendientes	<u>60</u>	<u>\$ 11 214</u>	<u>91</u>	<u>\$ 12 253</u>

4.3.4 Al 31 de diciembre de 2008, 26 Estados habían celebrado acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años. En los acuerdos, se prevé que estos Estados efectúen el pago de la cuota del año en curso, así como un pago parcial anual correspondiente a las cuotas atrasadas de años anteriores. En la nota del Cuadro A figuran los Estados que no habían cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2008.

4.3.5 Las contribuciones principales<sup>(\*)</sup> recibidas para el Programa regular y otros fondos exclusivos correspondientes a 2008 se resumen a continuación:

<b>PRINCIPALES CONTRIBUCIONES – 2008</b>				
Estado contratante	Programa regular		Fondos exclusivos	Total
	Cuotas recibidas	Contribuciones en especie (locales)	Contribuciones en efectivo y en especie (incl. AVSEC)	
Estados Unidos	18 546		651	19 197
Canadá	1 840	13 818	276	15 934
Japón	9 021			9 021
Alemania	5 252		16	5 268
Francia	3 835	1 017	285	5 137
Reino Unido	4 407		237	4 644
Italia	2 752		145	2 897
República de Corea	1 818		216	2 034
Tailandia	415	1 263	4	1 682
China	1 795		319	2 114
España	1 766			1 766
Países Bajos	1 454		13	1 467
<b>Total</b>	<b>52 901</b>	<b>16 098</b>	<b>2 162</b>	<b>71 161</b>

(\*) Las doce contribuciones más elevadas.

#### 4.4 **Superávit**

4.4.1 El superávit acumulativo al 31 de diciembre de 2008, tal como figura en el Estado V, ascendía a \$19 717. El superávit acumulativo menos la suma de \$12 277 correspondiente a cuotas por cobrar a los Estados contratantes arrojó un superávit de efectivo de \$7 440 al 31 de diciembre de 2008.

#### 4.5 **Saldo en caja**

4.5.1 El saldo en caja en el Fondo general al 31 de diciembre de 2008 ascendía a \$26 138 (incluido el saldo del Fondo de capital circulante), como se muestra en el Estado III. El Consejo no modificó el nivel del Fondo de capital circulante para 2008 en virtud de la potestad que se le otorgó en la Resolución A36-34 de la Asamblea.

#### 4.6 **Compra a término de divisas**

4.6.1 Para minimizar los riesgos y proteger el presupuesto de las consecuencias de posibles fluctuaciones del tipo de cambio, se realizó con la aprobación del Consejo la compra a término de dólares estadounidenses y euros. Se logró el objetivo de estabilizar los gastos en dólares estadounidenses y euros para mantenerlos en un nivel que no excediera del presupuesto. Se proporcionan más detalles en las notas a los estados financieros.

### 5. **OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI**

#### 5.1 **Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (Fondo AOSC)**

5.1.1 El Fondo AOSC se ha establecido para cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Programa de cooperación técnica (TCP), y se financia principalmente mediante la aplicación de cargos por gastos generales de administración correspondientes a proyectos del PNUD, del CAPS, de los fondos fiduciarios y de los MSA. Los resultados financieros correspondientes al Fondo AOSC se presentan en los Cuadros B y B.1. Su comparación con el presupuesto se muestra en la siguiente tabla:

**FIGURA 5**  
**PRESUPUESTO Y GASTOS DEL FONDO AOSC PARA 2008**  
(en miles de dólares canadienses)

	Presentado a la Asamblea	Presupuesto revisado 2008 <sup>2</sup>	Gastos/Ingresos 2008 <sup>3</sup>	Saldo disponible del presupuesto aprobado
Consignación/Gasto Programa principal X	\$ 9 723 <sup>1</sup>	\$ 10 052	\$ 9 920	\$ 132
Ingresos	-----	\$ 10 108	\$ 8 799	
Excedente/(Déficit) de los ingresos con respecto a los gastos	-----	\$ 56	(\$ 1 121)	

<sup>1</sup> Aprobado por la Asamblea en 2007 (A36-22)

<sup>2</sup> Del cual tomó nota el Consejo en su 185º período de sesiones (C-WP/13210)

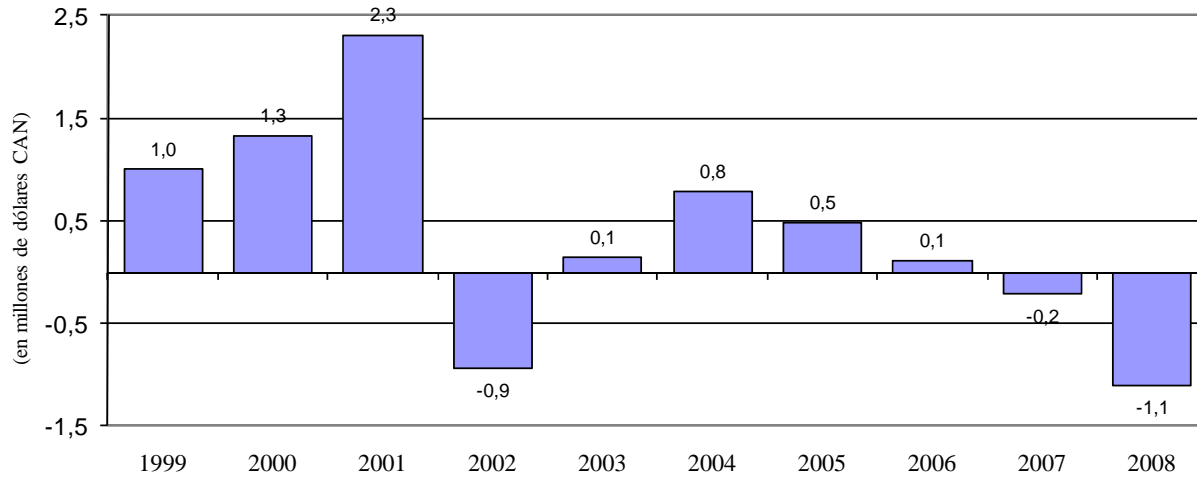
<sup>3</sup> No incluye el Fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de TCB

5.1.2 Como se indica en la Figura 5, la Asamblea aprobó los cálculos presupuestarios indicativos (gastos) del Fondo AOSC, que se elevaban a \$9 723 para el ejercicio económico de 2008. Durante el ejercicio, de conformidad con el párrafo 9.5 del Reglamento financiero, el Secretario General presentó al Consejo una actualización de los cálculos presupuestarios (gastos) para 2008 en la nota C-WP/13210. Los gastos estimados revisados para 2008 ascendían a \$10 052, y los ingresos estimados a \$10 108.

5.1.3 El total de gastos del TCP que se presenta en los estados financieros, excluidos los gastos generales de administración, ascendió a \$75 809 en 2008, en comparación con \$159 124 en 2007. Durante 2008, los gastos de programas para los proyectos que se aplicaron a la compra de equipo ascendieron a \$16 599 frente a \$109 638 en 2007; la diferencia se debió principalmente a que dejaron de contabilizarse como gastos las obligaciones no liquidadas. Los ingresos del Fondo AOSC resultantes de la recuperación de gastos generales de administración ascendieron a \$7 620 en 2008, en comparación con \$8 341 en 2007. Los ingresos totales del Fondo AOSC fueron de \$8 799 en 2008, lo que representa una disminución de \$265 (2,8%) respecto a 2007. Por otra parte, los gastos reales del Fondo AOSC ascendieron a \$9 920, lo cual representa un aumento de \$626 (6,7%) respecto a 2007. Los gastos reales incluyen ganancias no presupuestadas por diferencias de cambio de \$32 en 2008 y \$1 022 en 2007. Aunque en el presupuesto revisado del que tomó nota el Consejo en su 185º período de sesiones se había estimado un pequeño superávit de \$56, el Fondo AOSC no recuperó plenamente sus costos del ejercicio de 2008 e incurrió en un déficit de \$182, después de una ganancia de \$939 por apreciación de divisas, que se dedujo del saldo del Fondo AOSC, que ascendía a \$5 526 al cierre del ejercicio de 2008. Corresponde destacar que la adopción de las IPSAS para el tratamiento contable de los gastos tuvo el efecto de reducir sensiblemente los resultados del AOSC para 2008 [véase la nota 2 d) a continuación].

En la Figura 6 se ilustra la tendencia del superávit/(déficit) anual en los últimos 10 años.

**FIGURA 6**  
**SUPERÁVIT Y DÉFICIT DEL FONDO AOSC AL 31 DE DICIEMBRE\*\***



\* La cantidad correspondiente a 2008 no incluye una ganancia de \$939 por diferencias de cambio en 2008.

5.1.4 En el 35° período de sesiones de la Asamblea, la Comisión administrativa recomendó que la cuestión de compartir los costos entre el Programa regular y el Programa de cooperación técnica se notificara al Consejo para que la examinara. El Consejo estudió esa cuestión y encargó al Secretario General que asigne gradualmente los costos identificables al Fondo AOSC y al Programa regular, según corresponda, a fin de minimizar la financiación cruzada que estaba ocurriendo entre esos fondos. En 2008, se cargaron al Programa regular costos por la suma de \$390, que en años anteriores habían sido financiados por el Fondo AOSC, mientras que una suma de \$322, correspondiente a los gastos de apoyo al Programa de cooperación técnica anteriormente financiados por el Programa regular, se cargó al Fondo AOSC. La transferencia neta de los costos correspondientes a 2008 que ascienden a \$68 se ha registrado en las cuentas del Fondo AOSC, además de la suma de \$1 857 en concepto de personal que trabaja fuera de la Dirección de cooperación técnica y que es financiado por el Fondo AOSC. El Consejo presentó a la Asamblea durante su 36° período de sesiones un informe sobre el prorrateo de los costos entre el Fondo AOSC y el Presupuesto del Programa regular. La Asamblea pidió al Consejo que examinara y aprobara una política de recuperación de costos y trabajara con la Secretaría para asegurar que el estudio piloto proporcionara información precisa y oportuna para que el Consejo tomara una decisión. Durante 2008 y parte de 2009, una firma de consultores en administración y gestión realizó un estudio dirigido a diseñar un mecanismo de recuperación de costos equitativo y eficaz.

## 6. FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA (FONDOS NO EXCLUSIVOS)

6.1 El Programa de cooperación técnica, actividad de la Organización que tiene carácter prioritario permanente conforme se dispone en la Resolución A36-17 de la Asamblea, brinda una amplia gama de servicios que incluyen, entre otros, la asistencia a los Estados para el examen de la estructura y organización de sus instituciones nacionales de aviación civil, para la modernización de la infraestructura y servicios de sus aeropuertos, para facilitar las transferencias de tecnología y el desarrollo de recursos propios; así como la promoción de las Normas y métodos recomendados (SARPS) y los Planes de navegación aérea (ANP) de la OACI, y la asistencia en la aplicación de las medidas correctivas dispuestas como resultado de una auditoría en el marco del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOA) y del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP). Los Fondos del Programa de cooperación técnica se presentan en el Cuadro C.

6.2 En el Reglamento financiero y reglamentación financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se prevé que los organismos de ejecución, que son organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, transmitan al administrador del PNUD las cuentas de los fondos que él les asigne y el informe del Auditor externo al respecto para remitirlos a la Junta Ejecutiva del PNUD. Las cuentas correspondientes a 2008 respecto a los proyectos del PNUD ejecutados por la OACI se incluyen en el Cuadro C.1 de los estados financieros de la Organización y, por consiguiente, el informe del Auditor externo comprende las cuentas de los proyectos del PNUD. Esas cuentas se someten a la aprobación de la Asamblea y luego se presentan al administrador del PNUD.

## 7. OTROS FONDOS FIDUCIARIOS

### 7.1 Fondo para el Directorio de claves públicas (DCP)

El Fondo fue establecido por el Consejo en 2005 (C-DEC 174/1). La OACI supervisa el desarrollo del proyecto para apoyar la interfuncionalidad de los pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos, que incluye el establecimiento de un Directorio de claves públicas (DCP), bajo la dirección de la OACI, para administrar el intercambio de claves electrónicas para descifrar las firmas digitales en los datos almacenados en los “pasaportes electrónicos”. Hasta 2008, doce Estados habían contribuido al Fondo DCP. Se adjudicó a una empresa del sector privado el contrato de Desarrollo o “Establecimiento” del DCP, para que se encargara de la totalidad del diseño y desarrollo del Directorio de claves públicas de la OACI. La OACI ha iniciado ahora la segunda parte del proyecto (Fase 2), que consiste en un contrato para la Fase de operaciones del DCP. Las transacciones figuran en el Cuadro D de los estados financieros.

### 7.2 Acuerdos de financiamiento colectivo

La OACI supervisa el funcionamiento de los servicios de navegación aérea proporcionados por los Gobiernos de Dinamarca e Islandia, cuyos costos se recuperan mediante derechos impuestos a los usuarios y las cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes. Además, la OACI es responsable de la administración de los fondos relacionados con los servicios que presta el Reino Unido para vigilar la separación vertical mínima en las regiones del Atlántico septentrional, cuyos costos se recuperan mediante derechos impuestos a los usuarios. El Reino Unido envía los fondos a la OACI y ésta los aplica al Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura y a cubrir la tasa administrativa del Fondo de financiamiento colectivo, mientras que en el caso del Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca y el Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia, las partes interesadas reciben los fondos directamente. Las transacciones figuran en el Cuadro D de los estados financieros.

8. **CERTIFICACIÓN, APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2008**

De conformidad con el Reglamento financiero, el Secretario General llevará los libros de contabilidad que sean necesarios y presentará estados financieros que indiquen los ingresos y gastos de todos los fondos de la Organización de Aviación Civil Internacional durante el ejercicio económico y sus respectivas situaciones financieras al cierre del ejercicio, así como la situación de las consignaciones (Fondo general del Programa regular) y los créditos que la Asamblea no haya presupuestado. El Secretario General también proporcionará los demás detalles complementarios sobre la situación financiera actual de la Organización.

La Administración es responsable de la preparación e integridad de los estados financieros que figuran en este informe. Estos estados fueron preparados de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), e incluyen necesariamente ciertas cantidades que se basan en los mejores cálculos y criterios de la Administración. La información financiera contenida en todo el informe coincide con la que figura en los Estados financieros. La Administración considera que los estados financieros presentan imparcialmente la situación financiera de la Organización, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, y la información que se da a conocer en este informe se presenta de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

Para cumplir con sus responsabilidades, la Organización mantiene sistemas de control interno, políticas y procedimientos a fin de garantizar la fiabilidad de la información financiera y salvaguardar los activos. Los sistemas de control interno están sujetos a auditoría tanto interna como externa. El Auditor externo ha auditado los estados financieros, comprendidos los cuadros y las notas, y en su informe indica el alcance de su auditoría y ofrece su dictamen sobre los estados financieros.

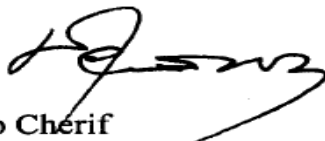
Compete al Consejo considerar los estados financieros y recomendar a la Asamblea que los apruebe. Además, el Consejo tiene la facultad de pedir que se modifiquen los estados financieros con posterioridad a su emisión por parte del Secretario General.

En mi calidad de Subdirector de finanzas de la Organización de Aviación Civil Internacional, certifico por la presente los estados financieros incluidos en este documento.



Rahul Bhalla  
Subdirector de finanzas

En mi calidad de Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional, por la presente apruebo y presento el informe financiero de la OACI, acompañado de los Estados financieros, los Cuadros y los Anexos correspondientes al ejercicio de 2008.



Taïeb Cherif  
Secretario General

**PARTE II: INFORME DEL AUDITOR/DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO**





*- République Française -*

*Cour des comptes*  
*Le Premier président*

París, 3 de junio de 2009

A la Asamblea de la  
Organización de Aviación Civil Internacional

INFORME DEL AUDITOR

He examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, que incluyen los estados de ingresos y gastos, del activo y pasivo, de flujos de efectivo, del superávit acumulado y de las consignaciones para el Fondo general del Programa regular, con los cuadros y notas que los acompañan, para el ejercicio cerrado en esa fecha. La elaboración de esos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la OACI. Mi responsabilidad consiste en formular un dictamen sobre esos estados financieros basado en mi auditoría.

Llevé a cabo mi auditoría de conformidad con las normas comunes del Grupo de auditores externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y la Organización Internacional de Energía Atómica, y las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que planifique y lleve a cabo la auditoría de forma de obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de inexactitudes de significación. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas, de los elementos que respaldan las cantidades y demás información que figuran en los estados financieros. También comprende la evaluación de los principios contables aplicados y las estimaciones importantes de la Administración de la OACI, así como de la presentación general de los estados financieros. Considero que la auditoría que he efectuado constituye una base razonable para mi dictamen.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de las operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha de acuerdo con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Sin perjuicio de la opinión expresada precedentemente, señalo a la atención de la Asamblea lo indicado en la nota 4.1.4 en anexo, donde se hace referencia a un cambio de política contable para la registración de los gastos.

Además, en mi opinión, las transacciones de la OACI que han llegado a mi conocimiento o que he examinado mediante pruebas durante la auditoría se ajustan, en todos los aspectos importantes, a lo dispuesto en el Reglamento financiero de la OACI y las autorizaciones otorgadas por sus órganos rectores.



Philippe SÉGUIN



**PARTE III: ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**



**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
(en miles de dólares canadienses)

	Nota	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Otros fondos exclusivos de la OACI (véanse Cuadros B y E)		Subtotal Fondos de la OACI		Fondos del Programa de cooperación técnica (véase el Cuadro C)		Otros fondos fiduciarios (véase el Cuadro D)		Eliminaciones		Total	
		2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>															
<b>INGRESOS</b>															
Cuotas fijadas		74 184	65 827			74 184	65 827			546	595			74 730	66 422
Contribuciones				4 084	5 994	4 084	5 994	117		747	277			4 949	6 271
Ventas de publicaciones	4		5 334	5 465		5 465	5 334							5 465	5 334
Otras actividades generadoras de ingresos	4			6 292	2 295	6 292	2 295							6 292	2 295
Contribuciones para acuerdo sobre proyectos				61		61		135 512	165 461					135 573	165 461
Ingresos en concepto de tasa administrativa		213	38	8 094	8 341	8 306	8 379					(8 306)	(8 379)		
Ingresos internos				1 849		1 849						(1 849)			
Ingresos en concepto de intereses		637	1 183	783	1 387	1 420	2 570	4 339	6 994	84	204			5 843	9 769
Ingresos en concepto de derechos de usuario		44		669	865	712	865			44 651	48 274			45 363	49 139
Otros ingresos varios	5	3 953	3 127	2 479	1 613	6 432	4 740	6 080	7 259	72		(3 947)	(352)	8 637	11 648
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>79 032</b>	<b>75 509</b>	<b>29 775</b>	<b>20 495</b>	<b>108 807</b>	<b>96 005</b>	<b>146 049</b>	<b>179 714</b>	<b>46 101</b>	<b>49 351</b>	<b>(14 102)</b>	<b>(8 731)</b>	<b>286 853</b>	<b>316 338</b>
<b>GASTOS</b>															
Sueldos y costos de personal/expertos		57 766	62 457	23 512	15 858	81 278	78 315	43 767	38 789	480	701			125 525	117 805
Gastos generales de operación	5	6 383	7 285	8 095	4 888	14 477	12 173	1 722	2 589	67	120	(3 851)		12 415	14 882
Viajes		2 259	2 497	2 338	1 519	4 597	4 016	3 189	3 046	95	118			7 880	7 180
Servicios prestados por ARGF	4	2 321				2 321						(2 321)			
Reuniones		432	1 056	52		484	1 056							484	1 056
Subcontrataciones								9 493	3 730					9 493	3 730
Instrucción técnica								912	1 302					912	1 302
Equipo	6	134	1 789	270	622	405	2 411	16 599	109 638					17 004	112 049
Subsidios y otras transferencias				96	619	96	619					(96)	(352)		267
Costo de los servicios										55 820	39 363			55 820	39 363
Depreciación y amortización															
Gastos generales de administración				213	23	213	23	7 620	8 341		15	(7 834)	(8 379)		
Costos de financiación															
Otros gastos		281	290	146	673	428	963	126	30					554	993
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>69 577</b>	<b>75 374</b>	<b>34 723</b>	<b>24 202</b>	<b>104 300</b>	<b>99 576</b>	<b>83 429</b>	<b>167 465</b>	<b>56 462</b>	<b>40 317</b>	<b>(14 102)</b>	<b>(8 731)</b>	<b>230 088</b>	<b>298 626</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>		<b>9 455</b>	<b>135</b>	<b>(4 948)</b>	<b>(3 707)</b>	<b>4 507</b>	<b>(3 571)</b>	<b>62 619</b>	<b>12 249</b>	<b>(10 361)</b>	<b>9 034</b>			<b>56 767</b>	<b>17 714</b>
Ganancia (pérdida) por diferencias de cambio	7	4 953		6 730		11 682		28 687		677				41 046	
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>		<b>14 408</b>	<b>135</b>	<b>1 782</b>	<b>(3 707)</b>	<b>16 189</b>	<b>(3 571)</b>	<b>91 307</b>	<b>12 249</b>	<b>(9 684)</b>	<b>9 034</b>			<b>97 814</b>	<b>17 714</b>

III-1

ESTADO I

Las notas y cuadros que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.  
La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

ESTADO DE ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(en miles de dólares canadienses)

	Nota	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Otros Fondos exclusivos de la OACI (véanse Cuadros B y E)		Subtotal Fondos de la OACI		Fondos del Programa de cooperación técnica (véase el Cuadro C)		Otros fondos fiduciarios (véase el Cuadro D)		Eliminaciones		Total	
		2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
		<b>ACTIVO</b>													
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>															
Caja y equivalentes de caja	8	26 138	30 534	34 586	1 287	60 723	31 821	195 465	163 463	5 030	2 499			261 219	197 783
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados contratantes (Cuadro A)	9	12 277	11 220			12 277	11 220							12 277	11 220
Saldos entre fondos	2b	611		13 775	25 231	14 386	25 231	3 504		215	183	(18 105)	(25 414)		
Existencias	10			232	139	232	139							232	139
Cuentas por cobrar y anticipos	11	4 023	2 698	4 619	2 787	8 642	5 485	16 398	2 854	3 885	12 830			28 925	21 168
Gastos a recuperar de organismos regionales: CAFAC	12	1 024	1 024			1 024	1 024							1 024	1 024
Otros activos corrientes		1 668	1 353	48	731	1 716	2 084	1 014	250					2 730	2 334
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		45 741	46 829	53 260	30 175	99 000	77 004	216 381	166 567	9 130	15 512	(18 105)	(25 414)	306 407	233 668
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>															
Bienes de uso		1 145	1 145			1 145	1 145							1 145	1 145
Activo derivado	14	9 068				9 068								9 068	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		10 213	1 145			10 213	1 145							10 213	1 145
<b>TOTAL ACTIVO</b>		55 953	47 974	53 260	30 175	109 213	78 149	216 381	166 567	9 130	15 512	(18 105)	(25 414)	316 621	234 813
<b>PASIVO</b>															
<b>PASIVO CORRIENTE</b>															
Cuotas recibidas por adelantado (Cuadro A)	9	616	4 711			616	4 711							616	4 711
Obligaciones pendientes	3	187	2 156	1 585	2 851	1 772	5 007	15 287	32 287					17 058	37 294
Cuentas por pagar		7 257	6 614	5 915	1 588	13 172	8 202	20 890	36 851	471	51			34 533	45 105
Saldos entre fondos	2b		526	6 806		6 806	526	11 071	24 888	227		(18 105)	(25 414)		
Adeudado a organismos regionales: CEAC	12	42	402			42	402							42	402
Créditos a Gobiernos contratantes/por servicios (Cuadro D)										4 203	1 532			4 203	1 532
Anticipos			890	1 415		1 415	890	462						1 877	890
Ingresos diferidos	11							5 913						5 913	
Otras obligaciones corrientes y financieras	13	712	309	841	203	1 553	512	693						2 247	512
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		8 814	15 608	16 563	4 643	25 377	20 251	54 316	94 027	4 901	1 583	(18 105)	(25 414)	66 490	90 447
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>															
Pasivo derivado	14		162				162								162
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>			162				162								162
<b>TOTAL PASIVO</b>		8 814	15 770	16 563	4 643	25 377	20 413	54 316	94 027	4 901	1 583	(18 105)	(25 414)	66 490	90 608
<b>PATRIMONIO NETO</b>															
Superávit/(Déficit) acumulado		26 747	26 239	36 495	25 332	63 242	51 571	162 065	72 540	3 792	13 441			229 099	137 552
Superávit reservado		20 392	5 964	202	201	20 594	6 165			438	488			21 032	6 653
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		47 140	32 204	36 697	25 532	83 836	57 736	162 065	72 540	4 230	13 929			250 131	144 205
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		55 953	47 974	53 260	30 175	109 213	78 149	216 381	166 567	9 130	15 512	(18 105)	(25 414)	316 621	234 813

Las notas y cuadros que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.  
La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en miles de dólares canadienses)

	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante	
	2008	2007
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Excedente (déficit) neto de los ingresos sobre los gastos (Estado I)	9 455	135
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	( 1 057)	8 802
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	( 1 325)	( 362)
(Aumento) disminución de otros activos	( 315)	
(Aumento) disminución de saldos por cobrar entre fondos	( 611)	( 293)
Aumento (disminución) de las cuotas recibidas por anticipado	( 4 095)	2 944
Aumento (disminución) de las obligaciones pendientes	( 1 969)	30
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar	( 606)	4 001
Aumento (disminución) de los saldos por pagar entre fondos	( 526)	( 716)
Menos: Ingresos en concepto de intereses	( 637)	( 1 183)
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos	402	
(Aumento) disminución en el activo/pasivo derivado	( 8 906)	6 152
Otros ajustes en las reservas y saldos de fondos	8 906	( 6 152)
Ganancia/(pérdida) por diferencias de cambio	4 953	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>3 669</b>	<b>13 357</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Ingresos en concepto de intereses	637	1 183
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>637</b>	<b>1 183</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Ajuste de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores		373
Transferencias (a)/de otros fondos	( 8 694)	( 2 197)
Aumento (disminución) en el Fondo de capital circulante	( 7)	3
Rembolso de contribuciones		
Ajuste por traslación		161
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>( 8 701)</b>	<b>( 1 660)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO</b>	<b>( 4 396)</b>	<b>12 880</b>
<b>EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>30 534</b>	<b>17 654</b>
<b>EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>26 138</b>	<b>30 534</b>

Las notas y cuadros que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

**FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR  
ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(en miles de dólares canadienses)

Objetivo estratégico/ Estrategia de implantación básica	Consignaciones									Gastos	Saldo
	Original A36-29	Traspasadas del ejercicio anterior <sup>a</sup>	Disminución de consignaciones <sup>a</sup>	Compromisos pendientes 2008 <sup>b</sup>	Saldo de compromisos del trienio <sup>c</sup>	Actividades de 2008 diferidas a 2009 <sup>b</sup>	Transferencias entre SO/SIS <sup>d</sup>	Traspasadas al ejercicio siguiente <sup>e</sup>	Revisadas	Total	
<b>A. Seguridad operacional</b>	14 415	1 921	(1 374)	(20)	-	(459)	716	(1 291)	13 908	13 908	-
<b>B. Seguridad de la aviación</b>	5 019	-	-	(4)	-	(58)	(1 506)	-	3 451	3 451	-
<b>C. Medio ambiente</b>	1 674	589	(589)	(1)	-	(39)	(67)	(254)	1 313	1 313	-
<b>D. Eficiencia</b>	20 640	196	-	(64)	(196)	(312)	131	(65)	20 330	20 330	-
<b>E. Continuidad</b>	1 951	-	-	(4)	-	(23)	(307)	-	1 617	1 617	-
<b>F. Imperio de la ley</b>	607	-	-	0	-	(8)	495	(350)	744	744	-
<b>Subtotal</b>	<b>44 306</b>	<b>2 706</b>	<b>(1 963)</b>	<b>(93)</b>	<b>(196)</b>	<b>(899)</b>	<b>(538)</b>	<b>(1 960)</b>	<b>41 363</b>	<b>41 363</b>	<b>-</b>
Administración y gestión	18 670	2 549	(981)	(889)	(1 270)	(884)	987	(2 027)	16 155	16 155	-
Apoyo de programas	14 086	3 882	(1 373)	(185)	(2 729)	(192)	(530)	-	12 959	12 959	-
<b>Subtotal</b>	<b>32 756</b>	<b>6 431</b>	<b>(2 354)</b>	<b>(1 074)</b>	<b>(3 999)</b>	<b>(1 076)</b>	<b>457</b>	<b>(2 027)</b>	<b>29 114</b>	<b>29 114</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>77 062</b>	<b>9 137</b>	<b>(4 317)</b>	<b>(1 167)</b>	<b>(4 195)</b>	<b>(1 975)</b>	<b>(81)</b>	<b>(3 987)</b>	<b>70 477</b>	<b>70 477</b>	<b>-</b>
Realineamiento orgánico	2 889	-	(2 889)						-		
Rembolso del préstamo al TSSF	-	-	(981)				981		-		-
Ganancia por diferencias de cambio							(900)		(900)	(900)	-
<b>TOTAL</b>	<b>79 951</b>	<b>9 137</b>	<b>(8 187)</b>	<b>(1 167)</b>	<b>(4 195)</b>	<b>(1 975)</b>	<b>0</b>	<b>(3 987)</b>	<b>69 577</b>	<b>69 577</b>	<b>-</b>

<sup>a</sup> Aprobado por el Consejo en sus 182º y 184º períodos de sesiones (C-DEC 182/13 y C-DEC 184/8). Reglamento financiero, párrafos 5.2c) y 5.11.

<sup>b</sup> Aprobado por el Secretario General, Reglamento financiero, párrafos 5.6 y 5.7.

<sup>c</sup> Aprobado por el Consejo en su 186º período de sesiones (C-DEC 186/8), Reglamento financiero, párrafo 5.6.

<sup>d</sup> Aprobado por el Consejo en su 186º período de sesiones (C-DEC 186/8), Reglamento financiero, párrafo 5.9.

<sup>e</sup> Aprobado por el Consejo en su 186º período de sesiones (C-DEC 186/8 y C-DEC 186/12), Reglamento financiero, párrafo 5.6.



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO DE LA CUENTA DE SUPERÁVIT ACUMULATIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en miles de dólares canadienses)

	Programa regular Fondo		Otros Fondos exclusivos de la		Subtotal		Fondos del		Otros fondos fiduciarios		Total	
	general y Fondo de capital	de capital	OACI	de la	Fondos	de la OACI	Programa de	cooperación técnica	(véase el Cuadro D)			
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
<b>SUPERÁVIT ACUMULATIVO</b>												
Saldo de la cuenta de superávit acumulativo al comienzo del ejercicio	19 201	17 083	25 332	26 955	44 533	44 038	72 540	66 421	13 441	4 407	130 513	114 866
Excedente (déficit) neto de los ingresos sobre los gastos	9 455	135	(4 948)	(3 707)	4 507	(3 571)	62 619	12 249	(10 361)	9 034	56 767	17 714
Ganancia (pérdida) por diferencias de cambio	4 953		6 730		11 682		28 687		677		41 046	
Transacciones no reconocidas en el Estado de ingresos y gastos												
Ajuste de los gastos del ejercicio anterior		21		(13)		8						8
Cancelación en libros		(58)				(58)						(58)
Cancelación de las obligaciones pendientes del ejercicio anterior		411	(19)		(19)	411					(19)	411
Consignaciones traspasadas del ejercicio anterior	5 964	9 776			5 964	9 776					5 964	9 776
Compromisos pendientes	(1 167)				(1 167)						(1 167)	
Consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente	(10 157)	(5 964)			(10 157)	(5 964)					(10 157)	(5 964)
Reembolso de contribuciones:				(119)		(119)	(1 663)	(6 251)			(1 663)	(6 370)
Reembolso de intereses												
Transferencia hacia (de) otros fondos	(8 694)	(2 197)	8 788	2 197	94		(119)	(180)	(20)	180	(45)	
Transferencia hacia (de) la reserva de superávit												
Reservado del/para Financiamiento colectivo									50	(97)	50	(97)
Para y de la reserva de superávit del Plan de incentivos												
Cambio de política contable			595		595						595	
Ajuste por traslación		157		(46)		111		301	5	(83)	5	327
Pasivo derivado	162	(162)			162	(162)					162	(162)
En reserva para proyectos generadores de ingresos varios												
En reserva en el plan de incentivos para liquidar cuotas atrasadas desde hace largo tiempo			17	65	17	65					17	65
<b>Subtotal</b>	19 717	19 201	36 495	25 332	56 211	44 533	162 065	72 540	3 792	13 441	222 068	130 513
Aportes de capital para terrenos y edificios	1 145	1 145			1 145	1 145					1 145	1 145
Fondo de capital circulante												
Saldo al comienzo del ejercicio	5 893	5 886			5 893	5 886					5 893	5 886
Ajuste	(7)	7			(7)	7					(7)	7
Saldo al cierre del ejercicio	5 886	5 893			5 886	5 893					5 886	5 893
Superávit acumulativo al cierre del ejercicio	26 747	26 239	36 495	25 332	63 242	51 571	162 065	72 540	3 792	13 441	229 099	137 552
<b>SUPERÁVIT EN RESERVA</b>												
En reserva en el Programa regular para el activo derivado												
Saldo al comienzo del ejercicio		5 990				5 990						5 990
Transferencias al/(del) Programa regular	9 068	(5 990)			9 068	(5 990)					9 068	(5 990)
Saldo al cierre del ejercicio	9 068				9 068						9 068	
Superávit de los Fondos AOSC/Financiamiento colectivo en reserva												
Saldo al comienzo del ejercicio									488	399	488	399
Ajuste por traslación										(8)		(8)
Transferencia a/(de) la reserva									(50)	97	(50)	97
Saldo al cierre del ejercicio									438	488	438	488
Consignaciones del Programa regular traspasadas al ejercicio siguiente												
Saldo al comienzo del ejercicio	5 964	9 776			5 964	9 776					5 964	9 776
Transferencia al Programa regular para el ejercicio en curso	(5 964)	(9 776)			(5 964)	(9 776)					(5 964)	(9 776)
Consignaciones traspasadas a ejercicios futuros	11 324	5 964			11 324	5 964					11 324	5 964
Saldo al cierre del ejercicio	11 324	5 964			11 324	5 964					11 324	5 964
En reserva en el plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo												
Saldo al comienzo del ejercicio			201	260	201	260					201	260
Ajuste por traslación				5		5						5
Cancelación de obligación pendiente del ejercicio anterior			19		19						19	
Gastos			(17)	(65)	(17)	(65)					(17)	(65)
Saldo al cierre del ejercicio			202	201	202	201					202	201
Superávit en reserva al cierre del ejercicio	20 392	5 964	202	201	20 594	6 165			438	488	21 032	6 653
<b>TOTAL SALDO DE FONDOS</b>	47 140	32 204	36 697	25 532	83 836	57 736	162 065	72 540	4 230	13 929	250 131	144 205

III-5

ESTADO V

Las notas y cuadros que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.  
La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

## III-6

CUADRO A

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR  
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES  
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en miles de dólares canadienses)

Estados contratantes Resoluciones A36-32 y A36-29 de la Asamblea	Fondo general						Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar**	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2008	Cuotas 2008	Cuotas recibidas 2008	Saldo de cuotas por cobrar para 2008	Saldo de cuotas por cobrar de años anteriores				
AFGANISTAN	0,06	45		45	26		71		
ALBANIA	0,06	45	29	15			15		
ALEMANIA	7,08	5 252	5 252						
ANDORRA	0,06	45	9	36			36		
ANGOLA	0,06	45	43	1			1		
ANTIGUA Y BARBUDA	0,06	45		45	536		580		
ARABIA SAUDITA	0,71	527	525	2			2		
ARGELIA	0,08	59	59						
ARGENTINA	0,33	245	245						
ARMENIA	0,06	45	45						
AUSTRALIA	1,77	1 313	1 313						
AUSTRIA	0,74	549	549			1	1		
AZERBAIYÁN	0,06	45	45						
BAHAMAS	0,06	45	34	10			10		
BAHREIN	0,07	52	51	1			1		
BANGLADESH	0,08	59		59			59		
BARBADOS	0,06	45	45						
BELARÚS (*)	0,06	45		45	40		84		
BÉLGICA	0,83	616	616						
BELICE	0,06	45	45						
BENIN (*)	0,06	45	45		54		54		
BHUTÁN	0,06	45		45			45		
BOLIVIA	0,06	45		45			45		
BOSNIA Y HERZEGOVINA	0,06	45	45					1	
BOTSWANA	0,06	45		45			45		
BRASIL	0,92	682	682						
BRUNEI DARUSSALAM	0,06	45		45			45		
BULGARIA	0,06	45	45					1	
BURKINA FASO (*)	0,06	45	45		155		155		
BURUNDI	0,06	45	45						
CABO VERDE	0,06	45		45			45		
CAMBOYA	0,06	45	45		167		167		
CAMERÚN	0,06	45	45						
CANADÁ	2,48	1 840	1 840						
CHAD	0,06	45	45					9	
CHILE	0,26	193	193						
CHINA	2,42	1 795	1 795						
CHIPRE	0,06	45	45						
COLOMBIA	0,21	156	156						
COMORAS (*)	0,06	45	45		406		406		
CONGO	0,06	45	45		281		281		
COSTA RICA	0,06	45		45			45		
COTE D'IVOIRE (*)	0,06	45	45		93		93		
CRÓACIA	0,06	45	45						
CUBA	0,07	52	52						
DINAMARCA	0,56	415	415						
DJIBOUTI	0,06	45		45	551		596		
ECUADOR	0,06	45	45					11	
EGIPTO	0,17	126	126					6	
EL SALVADOR	0,06	45		45			45		
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	0,64	475	475						
ERITREA	0,06	45		45			45		
ESLOVAQUIA	0,06	45	45						
ESLOVENIA	0,07	52	52						
ESPAÑA	2,38	1 766	1 766						
ESTADOS UNIDOS	25,00	18 546	18 546	( )			( )		
ESTONIA	0,06	45	45					44	
ETIOPÍA	0,07	52	51	1			1		
FEDERACIÓN DE RUSIA	0,73	542	542						
FIJI	0,06	45	43	2			2		
FILIPINAS	0,18	134	134					24	
FINLANDIA	0,48	356	356					348	
FRANCIA	5,17	3 835	3 835						
GABÓN (*)	0,06	45	45		79		79		
GAMBIA (*)	0,06	45		45	282		326		

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR  
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES  
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en miles de dólares canadienses)

Estados contratantes Resoluciones A36-32 y A36-29 de la Asamblea	Fondo general						Total de saldos por cobrar **	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2008	Cuotas 2008	Cuotas recibidas 2008	Saldo de cuotas por cobrar para 2008	Saldo de cuotas por cobrar de años anteriores	Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante		
GEORGIA	0,06	45	45			340	340	
GHANA	0,06	45	45					
GRANADA	0,06	45		45		191	236	
GRECIA	0,46	341	341					
GUATEMALA	0,06	45		45			45	
GUINEA	0,06	45	39	5		165	170	
GUINEA-BISSAU	0,06	45	45			572	572	
GUINEA ECUATORIAL	0,06	45	45					
GUYANA	0,06	45	29	15			15	
HAITÍ	0,06	45		45		106	150	
HONDURAS	0,06	45	45					9
HUNGRÍA	0,14	104	104					
INDIA	0,54	401	401					
INDONESIA	0,29	215	215					
IRAN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)	0,18	134		134	3	1	138	
IRAQ	0,06	45		45	1 054		1 098	
IRLANDA	0,42	312	312					
ISLANDIA	0,07	52	52					
ISLAS COOK	0,06	45	45			85	85	
ISLAS MARSHALL	0,06	45		45		105	149	
ISLAS SALOMÓN	0,06	45	45			126	126	
ISRAEL	0,47	349	349					3
ITALIA	3,71	2 752	2 752					
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	0,06	45		45	30		75	
JAMAICA	0,06	45	45					4
JAPÓN	12,16	9 021	9 021					
JORDANIA	0,06	45	45					7
KAZAJSTÁN	0,06	45	21	24			24	
KENYA	0,06	45	45					1
KIRGUISTÁN (*)	0,06	45		45	194		238	
KIRIBATI	0,06	45		45	36		80	
KUWAIT	0,19	141	140	1		501	1	
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia (1)							501	
LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	0,06	45	45					
LESOTHO	0,06	45	44	1			1	
LETONIA	0,06	45	45					
LÍBANO	0,06	45		45			45	
LIBERIA	0,06	45	39	5	226		231	
LITUANIA	0,06	45	45					
LUXEMBURGO	0,38	282	282					
MADAGASCAR	0,06	45	45					
MALASIA	0,57	423	419	4			4	
MALAWI (*)	0,06	45		45	236		280	
MALDIVAS	0,06	45	45					
MALÍ	0,06	45	45					
MALTA	0,06	45	45					
MARRUECOS	0,09	67	67	( )			( )	
MAURICIO	0,07	52	52					
MAURITANIA	0,06	45	45					
MÉXICO	1,46	1 083	1 083					
MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE)	0,06	45		45	58		103	
MÓNACO	0,06	45	45					
MONGOLIA	0,06	45		45			45	
MONTENEGRO	0,06	45		45	30		75	
MOZAMBIQUE	0,06	45	44					
MYANMAR	0,06	45	45					2
NAMIBIA	0,06	45		45			45	
NAURU	0,06	45		45	394		439	
NEPAL	0,06	45	44					
NICARAGUA	0,06	45	45					
NÍGER	0,06	45	45					
NIGERIA	0,06	45	45					
NORUEGA	0,57	423	423					
NUEVA ZELANDIA	0,37	274	274					
OMÁN	0,11	82	82					

CUADRO A  
(continuación)

III-8

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR  
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES  
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en miles de dólares canadienses)

Estados contratantes Resoluciones A36-32 y A36-29 de la Asamblea	Fondo general						Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar **	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2008	Cuotas 2008	Cuotas recibidas 2008	Saldo de cuotas por cobrar para 2008	Saldo de cuotas por cobrar de años anteriores				
PAÍSES BAJOS	1,96	1 454	1 454				5	5	
PAKISTÁN	0,16	119	119						2
PALAU	0,06	45		45	131			175	
PANAMÁ	0,06	45	45						7
PAPUA NUEVA GUINEA	0,06	45		45	36			80	
PARAGUAY	0,06	45	45						
PERÚ	0,10	74	73	2				2	
POLONIA	0,42	312	312						
PORTUGAL	0,47	349	349						
QATAR	0,16	119	119						
REINO UNIDO	5,94	4 407	4 407				18	18	
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	0,06	45		45	36			81	
REPÚBLICA CENTROAFRICANA (*)	0,06	45	45		315			315	
REPÚBLICA CHECA	0,18	134	132	1				1	
REPÚBLICA DE COREA	2,45	1 818	1 818						
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (*)	0,06	45		45	381			425	
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO	0,06	45	45						
REPÚBLICA OF MOLDOVA	0,06	45	45		119			119	
REPÚBLICA DOMINICANA	0,06	45	45						
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	0,06	45	45						
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	0,06	45	45						
RUMANIA	0,07	52	52						
RWANDA	0,06	45		45	35			80	
SAINT KITTS Y NEVIS	0,06	45		45	74			118	
SAMOA	0,06	45	45						
SAN MARINO	0,06	45	45						
SANTA LUCÍA	0,06	45	37	7				7	
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE (*)	0,06	45		45	487			531	
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	0,06	45		45				45	
SENEGAL	0,06	45	45						23
SERBIA Y MONTENEGRO	0,06	45	45						
SEYCHELLES	0,06	45		45	51			95	
SIERRA LEONA	0,06	45	39	5	247			252	
SINGAPUR	1,24	920	920						1
SOMALIA	0,06	45		45	605			649	
SRI LANKA	0,08	59	59	1				1	
SUDÁFRICA	0,46	341	339	2				2	
SUDÁN	0,06	45		45	106			150	
SUECIA	0,77	571	571						1
SUIZA	1,00	742	742						8
SURINAME (*)	0,06	45		45	194			238	
SWAZILANDIA	0,06	45		45				45	
TAILANDIA	0,56	415	415						1
TAYIKISTÁN	0,06	45	28	16				16	
TIMOR-LESTE	0,06	45		45				45	
TOGO	0,06	45	45						
TONGA	0,06	45		45				45	
TRINIDAD Y TOBAGO	0,06	45	45						
TÚNEZ	0,06	45	45						
TURKMENISTÁN	0,06	45		45				45	
TURQUÍA	0,44	326	326						
UCRANIA	0,06	45	45						
UGANDA	0,06	45	45						8
URUGUAY	0,06	45	45						70
UZBEKISTÁN	0,06	45	41	3				3	
VANUATU	0,06	45	44	1				1	
VENEZUELA	0,16	119	119						1
VIET NAM	0,07	52	51	1				1	
YEMEN	0,06	45	45						
ZAMBIA	0,06	45	40	5				5	
ZIMBABWE	0,06	45	45						27
TOTAL **	100,00	74 184	71 867	2 317	9 935	25	12 277	616	

Note 1: Queda por determinar la cuestión de la devolución de la cantidad adeudada por la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia

\* Estados que no habían cumplido con sus obligaciones de acuerdo con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2008.

\*\* La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI**  
**INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
(en miles de dólares canadienses)

	Fondos de generación de ingresos auxiliares (ARGF)	Plan de acción de seguridad de la aviación (véase Anexo A)	Fondos del Programa universal de auditoría de vigilancia de la seguridad	Fondos para apoyo a la cooperación técnica	Otros (véase Anexo B)	TOTAL	
						2008	2007
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>							
<b>INGRESOS</b>							
Contribuciones		1 863	956		978	3 797	5 541
Ventas de publicaciones	5 465					5 465	
Otras actividades generadoras de ingresos	6 292					6 292	2 295
Contribuciones para acuerdo sobre proyectos							
Ingresos por tasa de administración	472			7 620		8 092	8 341
Ingresos internos	1 849					1 849	
Ingresos en concepto de intereses	95	166	1	47	401	711	1 238
Ingresos por derechos de usuario					669	669	865
Otros ingresos varios	1 169	170	9	1 139	51	2 539	1 613
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15 343</b>	<b>2 199</b>	<b>967</b>	<b>8 806</b>	<b>2 099</b>	<b>29 415</b>	<b>19 893</b>
<b>GASTOS</b>							
Sueldos y costos de personal/expertos	5 154	2 947	1 015	9 281	5 058	23 454	15 848
Gastos generales de operación	7 078	91	3	609	312	8 095	4 888
Viajes	353	1 203	97	203	483	2 338	1 519
Reuniones	46				6	52	
Equipo	231	6		32	2	270	622
Gastos generales de administración					213	213	23
Otros gastos	130	1		11	4	146	627
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12 992</b>	<b>4 247</b>	<b>1 115</b>	<b>10 136</b>	<b>6 078</b>	<b>34 569</b>	<b>23 527</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS</b>	<b>2 352</b>	<b>(2 048)</b>	<b>(148)</b>	<b>(1 330)</b>	<b>(3 979)</b>	<b>(5 153)</b>	<b>(3 633)</b>
Ganancia/(pérdida) por diferencia de cambio	824	1 240	35	999	2 995	6 093	
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>3 176</b>	<b>(808)</b>	<b>(114)</b>	<b>(331)</b>	<b>(984)</b>	<b>940</b>	<b>(3 633)</b>
<b>ACTIVO, PASIVO, Y PATRIMONIO NETO</b>							
<b>ACTIVO</b>							
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
Caja y equivalentes de caja	7 386	6 920	206	42	16 499	31 054	1 279
Saldos entre fondos		20		9 118	4 634	13 773	22 598
Existencias	232					232	139
Cuentas por cobrar y anticipos	2 263	64	552	1 614	126	4 619	2 787
Otros activos corrientes	7	20	4	14	3	48	731
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>9 888</b>	<b>7 025</b>	<b>763</b>	<b>10 788</b>	<b>21 262</b>	<b>49 726</b>	<b>27 535</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9 888</b>	<b>7 025</b>	<b>763</b>	<b>10 788</b>	<b>21 262</b>	<b>49 726</b>	<b>27 535</b>
<b>PASIVO</b>							
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
Obligaciones pendientes					1 585	1 585	2 851
Cuentas por pagar	592	72	472	4 259	520	5 915	1 588
Saldos entre fondos	1 168	656	102		4 830	6 755	
Pagos recibidos por anticipado	1 140			275		1 415	
Otras obligaciones corrientes y financieras	118	65	1	630	26	841	203
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3 018</b>	<b>793</b>	<b>575</b>	<b>5 164</b>	<b>6 961</b>	<b>16 511</b>	<b>4 643</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3 018</b>	<b>793</b>	<b>575</b>	<b>5 164</b>	<b>6 961</b>	<b>16 511</b>	<b>4 643</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>							
Superávit/(déficit) acumulado	6 870	6 232	188	5 624	14 099	33 013	22 691
Otras reservas					202	202	201
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>6 870</b>	<b>6 232</b>	<b>188</b>	<b>5 624</b>	<b>14 301</b>	<b>33 215</b>	<b>22 892</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>9 888</b>	<b>7 025</b>	<b>763</b>	<b>10 788</b>	<b>21 262</b>	<b>49 726</b>	<b>27 535</b>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**FONDO PARA GASTOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES**  
**INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(en miles de dólares canadienses)

	Fondo de eficiencia y eficacia de la TCB	Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales	TOTAL	
			2008	2007
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>				
<b>INGRESOS</b>				
Contribuciones para acuerdo sobre proyectos				
Ingresos por tasa de administración		7 620	7 620	8 341
Ingresos en concepto de intereses	7	40	47	294
Otros ingresos varios		1 139	1 139	428
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7</b>	<b>8 799</b>	<b>8 806</b>	<b>9 064</b>
<b>GASTOS</b>				
Sueldos y costos de personal/expertos	15	9 266	9 281	8 694
Gastos generales de operación	115	495	609	279
Viajes	43	160	203	144
Equipo	44	(12)	32	71
Otros gastos		11	11	106
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>216</b>	<b>9 920</b>	<b>10 136</b>	<b>9 294</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	<b>(209)</b>	<b>(1 121)</b>	<b>(1 330)</b>	<b>(230)</b>
Ganancia/(pérdida) por diferencia de cambio	60	939	999	
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>(149)</b>	<b>(182)</b>	<b>(331)</b>	<b>(230)</b>
<b>ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>				
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Caja y equivalentes de caja	1	42	42	15
Saldos entre fondos	307	8 811	9 118	5 790
Cuentas por cobrar y anticipos		1 614	1 614	1 513
Otros activos corrientes		14	14	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>308</b>	<b>10 480</b>	<b>10 788</b>	<b>7 318</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>308</b>	<b>10 480</b>	<b>10 788</b>	<b>7 318</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Obligaciones pendientes				224
Cuentas por pagar	210	4 049	4 259	1 105
Pagos recibidos por anticipado		275	275	
Otras obligaciones corrientes y financieras		630	630	117
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>210</b>	<b>4 954</b>	<b>5 164</b>	<b>1 447</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>210</b>	<b>4 954</b>	<b>5 164</b>	<b>1 447</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Superávit/(déficit) acumulado	98	5 526	5 624	5 871
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>98</b>	<b>5 526</b>	<b>5 624</b>	<b>5 871</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>308</b>	<b>10 480</b>	<b>10 788</b>	<b>7 318</b>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(en miles de dólares canadienses)

	Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (véase el Cuadro C.1)	Fondos fiduciarios y Acuerdos de servicios administrativos (véase el Cuadro C.2)	Fondos del servicio de compras de aviación civil (Véase el Cuadro C.3)	Total	
				2008	2007
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>					
<b>INGRESOS</b>					
Contribuciones		117		117	
Otras actividades generadoras de ingresos					
Contribuciones para acuerdo sobre proyectos		96 903	38 609	135 512	165 461
Ingresos en concepto de intereses		3 533	806	4 339	6 994
Otros ingresos varios	4 773	1 307		6 080	7 259
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4 773</b>	<b>101 861</b>	<b>39 415</b>	<b>146 049</b>	<b>179 714</b>
<b>GASTOS</b>					
Sueldos y costos de personal/expertos	3 416	39 961	390	43 767	38 789
Gastos generales de operación	160	1 333	229	1 722	2 589
Viajes	154	3 023	12	3 189	3 046
Subcontrataciones	172	9 232	89	9 493	3 730
Instrucción técnica	(47)	942	18	912	1 302
Equipo	(35)	13 175	3 458	16 599	109 638
Gastos generales de administración	347	5 776	1 497	7 620	8 341
Otros gastos	5	37	85	126	30
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4 171</b>	<b>73 480</b>	<b>5 778</b>	<b>83 429</b>	<b>167 465</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	<b>601</b>	<b>28 381</b>	<b>33 637</b>	<b>62 619</b>	<b>12 249</b>
Ganancia/(pérdida) por diferencia de cambio	(166)	20 652	8 201	28 687	
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>435</b>	<b>49 033</b>	<b>41 839</b>	<b>91 307</b>	<b>12 249</b>
<b>ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>					
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Caja y equivalentes de caja	3 882	140 722	50 861	195 465	163 463
Saldos entre fondos	3 502	2		3 504	
Cuentas por cobrar y anticipos	1 699	9 818	4 881	16 398	2 854
Otros activos corrientes	461	553		1 014	250
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>9 545</b>	<b>151 094</b>	<b>55 742</b>	<b>216 381</b>	<b>166 567</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9 545</b>	<b>151 094</b>	<b>55 742</b>	<b>216 381</b>	<b>166 567</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Contribuciones recibidas por anticipado (Cuadro A)					
Obligaciones pendientes	124	13 895	1 268	15 287	32 287
Cuentas por pagar	11 798	8 082	1 010	20 890	36 851
Saldos entre fondos		11 054	17	11 071	24 888
Pagos recibidos por anticipado	411	51		462	
Ingresos diferidos		5 913		5 913	
Otras obligaciones corrientes y financieras	132	560	1	693	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>12 466</b>	<b>39 555</b>	<b>2 296</b>	<b>54 316</b>	<b>94 027</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>12 466</b>	<b>39 555</b>	<b>2 296</b>	<b>54 316</b>	<b>94 027</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
Superávit/(déficit) acumulado	(1 467)	110 161	53 374	162 069	72 543
Ajuste por traslación	(1 454)	1 378	72	(5)	(3)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>(2 921)</b>	<b>111 539</b>	<b>53 446</b>	<b>162 065</b>	<b>72 540</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>9 545</b>	<b>151 094</b>	<b>55 742</b>	<b>216 381</b>	<b>166 567</b>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.


## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
CUADRO DE LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en miles de dólares canadienses)

	2008		2007	
<b>FONDO DE OPERACIONES</b>				
Saldo del fondo al comienzo del ejercicio	( 1 903)	( 1 903)	( 25)	( 25)
Más:				
Girado en efectivo del PNUD	6 096		9 207	
Cuenta provisional del proyecto	( 719)		( 4 063)	
Ingresos varios y ajustes de cambio	( 770)		( 875)	
Ajuste por traslación	( 1 454)		194	
Partidas varias cargadas/rembolsadas al PNUD		3 153	( 101)	4 363
		1 250		4 338
Menos:				
Gastos durante el ejercicio (Cuadro C.1.1)				
Para proyectos				
Desembolsos	3 824		5 285	
Obligaciones pendientes			478	
Costos de apoyo	347	4 171	478	6 241
Total gastos		4 171		6 241
Saldo del fondo al cierre del ejercicio		<b>( 2 921)</b>		<b>( 1 903)</b>
<b>CONSTITUIDO POR:</b>				
Efectivo en bancos, en caja y en tránsito	3 896		10 210	
Por cobrar de otros fondos	3 502		11 020	
Cuentas por cobrar y saldos deudores varios	2 147	9 545	2 732	23 963
		9 545		23 963
Menos:				
Adeudado a otros fondos			683	
Cuentas por pagar y saldos acreedores varios	12 466		24 749	
Obligaciones pendientes - ejercicio en curso		12 466	434	25 866
		12 466		25 866
Saldo del fondo al cierre del ejercicio		<b>( 2 921)</b>		<b>( 1 903)</b>

Certificado:

  
R. Bhalla  
Subdirector de finanzas

Aprobado:

  
Taleb Chenif  
Secretario General



**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
 GASTOS POR PAÍSES Y REGIONES  
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en miles de dólares canadienses)

<b><u>PAÍS</u></b>	<b><u>2008</u></b>	<b><u>2007</u></b>
Botswana		2
Colombia	(85)	
Ecuador	157	499
Etiopía		
Guinea Ecuatorial	438	1 101
Iraq	470	
República de Corea		19
Somalia	2 828	4 038
	<hr/>	<hr/>
Total por países	3 808	5 659
<b><u>REGIÓN</u></b>		
LATINOAMÉRICA	16	104
	<hr/>	<hr/>
<b>SUBTOTAL</b>	3 824	5 763
<b>Costos de apoyo</b>	347	478
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL GENERAL</b>	4 171	6 241
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL  
FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MSA)  
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(en miles de dólares canadienses)

Fondo	Tipo de fondo	Saldo al 1.1.2008	Ingresos		Gastos		Transferencia de/a otros fondos	Rembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida cambiaria no realizada y ajuste por traslación	Saldo al 31.12.2008
			Contribuciones	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales de administración				
Afganistán	MSA	1 864	15 481	181	1 036	291			1 636	17 835
Andorra	MSA	1								1
Angola	MSA		78	1	51	5			9	32
Arabia Saudita	MSA	1 673	5 574	615	5 321	353		( 30)	621	2 779
Argentina	MSA	4 654	14 161	514	12 228	657	293	( 32)	4 136	10 841
Argentina	TF	229		7			( 293)		57	
Bahamas	TF	34		1	2				8	41
Bangladesh	TF	16							4	20
Barbados	TF	63		2	14	2			15	64
Bhutan	MSA	2							1	3
Bolivia	TF	312	3 116	24	2 758	269	( 85)		410	750
Bosnia y Herzegovina	TF	36		4	( 7)				33	80
Botswana	TF	545		15	294	30			245	481
Brasil	MSA	11 110	3 296	843	11 600	602			97	3 144
Cabo Verde	MSA		65		24	2			12	51
Camboya	MSA	16			14	2			1	1
China	TF	36		1	( 1)				9	47
Chipre	MSA	15	9		5	1			3	21
Colombia	MSA	( 2)	51		70	3			( 4)	( 28)
Costa Rica	MSA	851	183	24	320	28			193	903
Costa Rica	TF	4							1	5
Côte d'Ivoire	TF	3							1	4
Cuba	TF	78		1	9	1		( 69)	1	1
Departamento de operaciones de mantenimiento de la paz, UN	MSA	6							1	7
Djibouti	MSA				( 43)				59	102
Ecuador	TF	9							1	10
Egipto	MSA	211		5	104	11			37	138
El Salvador	TF	1								1
Federación de Rusia	MSA	3							1	4
Fiji	MSA	86	36	2	71	7			10	56
Fiji	TF	1								1
Filipinas	MSA	22	72	1	11	2			2	84
Filipinas	TF	1 324	3 442	43	1 402	200	( 37)		218	3 388
Finlandia	MSA	1			( 1)				1	3
Gabón	MSA		818	7	167	17			156	797
Ghana	MSA	1								1
Grecia	MSA	50	648	4	575	63			48	112
Guatemala	MSA	6 891		369	7 527	608			1 731	856
Guyana	TF	7							2	9
Haití	MSA		101	2	79	8			76	92
Haití	TF	62		2	( 5)	( 1)			17	87
India	MSA	562	428	25	158	14			237	1 080
Indonesia	MSA	6	1 676	1					( 13)	1 670
Interregional	TF	111	285	7	79	10			74	388
Iraq	MSA	41		1					10	52
Iraq	TF	38							9	47
Islandia	MSA		109	1	50	5			5	60
Jamahiriya Árabe Libia	MSA	49		1					12	62
Jamahiriya Árabe Libia	TF	1								1
Jamaica	TF	6							1	7
Jordania	TF	1			1					
Lesotho	TF	125		4					31	160
Letonia	TF	15			3				4	16
Líbano	MSA	866		25	19	2			216	1 086
Liberia	MSA	9							2	11
Lituania	TF	1								1
Macau, Región administrativa especial de China	TF	38		1	( 1)		( 31)		12	21
Marruecos	TF	67		2					17	86
México	MSA	221	71	6	203	17			36	114
México	TF	34		1	( 1)				6	42
Misión de las Naciones Unidas en Kosovo	MSA	368	704	22	525	59			187	697
Mozambique	MSA	63		2	2				16	79
Namibia	MSA		363	1	127	14			3	226
Nauru	TF	( 3)							( 1)	( 4)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL  
FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MSA)  
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(en miles de dólares canadienses)

Fondo	Tipo de fondo	Saldo al 1.1.2008	Ingresos		Gastos		Transferencia de/a otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida cambiaria no realizada y ajuste por traslación	Saldo al 31.12.2008
			Contribuciones	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales de administración				
Nepal	MSA		6						1	7
Nicaragua	MSA		392	2	47	5			34	376
Nigeria	MSA	435		14	( 7)	1			123	578
Nigeria	TF	9							2	11
Omán	MSA		18		2				3	19
Omán	TF	86	426	6	173	16			30	359
Pakistán	MSA		93	1	62	6			7	33
Panamá	MSA	4 839	9 366	148	1 105	409			1 013	13 852
Panamá	TF	6 500	13 171	498	5 871	683			4 524	18 139
Perú	MSA	456	5 802	8	5 254	302			268	978
Portugal	TF	( 1)								( 1)
Qatar	MSA	9							2	11
Regional África	MSA	4 100	3 154	130	2 099	198	( 6)		1 020	6 101
Regional África	TF	2								2
Regional Asia	MSA	436	167	10	346	24			91	334
Regional Asia	TF	2 140	1 342	69	1 311	172	89		599	2 756
Regional Europa	MSA	100	96	4	121	9			20	90
Regional Europa	TF	66	51	3	37	4			19	98
Regional Europa y Oriente medio	MSA	590	603	18	846	84			171	452
Regional Latinoamérica	MSA	99	284	4	331	12	11		16	71
Regional Latinoamérica	TF	1 138	3 488	42	1 864	161	74	( 89)	314	2 942
República Árabe Siria	MSA	150		5	( 16)	( 1)			41	213
República Checa	MSA	35							7	42
República de Corea	MSA	26		1					5	32
República Democrática del Congo	MSA	265	811	19	771	78			179	425
República Democrática Popular Lao	MSA	12			11	2				( 1)
República Dominicana	MSA	214		1	29	3		( 25)	33	191
República Unida de Tanzania	MSA	11							3	14
Rumania	MSA	41		1					10	52
Rwanda	MSA	78		1	49	4			7	33
Seychelles	MSA	108		1	93	9			5	12
Singapur	MSA	7	51	1	28	3			9	37
Singapur	TF	172	125	5	107	11	( 25)		24	183
Somalia	TF	5 236	5 299	192				( 1 418)	1 851	11 160
Sri Lanka	MSA	203		6	( 4)				52	265
Sri Lanka	TF	10							2	12
Sudáfrica	MSA	293	648	10	385	43			56	579
Sudán	MSA	37		1					9	47
Tailandia	MSA	1 689	196	56	644	92			392	1 597
Tailandia	TF	35		1	( 2)				9	47
Timor-Leste	TF	1							2	3
Trinidad y Tobago	TF	9							2	11
Uganda	MSA		171		1					170
Uruguay	TF	6							1	7
Venezuela (República Bolivariana de)	MSA	46	62	32	405	127			256	( 136)
Viet Nam	MSA	6			( 1)				2	9
Viet Nam	TF	14							3	17
Yemen	MSA		233	1	( 18)	1			13	264
Contratos por suma global	LS	342	295	10	293	28	( 84)		87	329
<b>Total</b>		<b>62 886</b>	<b>97 116</b>	<b>4 075</b>	<b>67 035</b>	<b>5 776</b>	<b>( 94)</b>	<b>( 1 663)</b>	<b>22 030</b>	<b>111 539</b>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL  
 CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDO DE FONDOS  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
 (en miles de dólares canadienses)

Fondo	Saldo al 1.1.2008	Ingresos		Gastos		Transferencias de/a otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida cambiaría no realizada y ajuste por traslación	Saldo al 31.12.2008
		Contribuciones	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales de administración				
Afganistán	4 518		125	208	98			1 090	5 427
Angola		23		38	4			( 3)	( 22)
Bangladesh	237		7					58	302
Bolivia	5								5
Brasil	14							3	17
Cabo Verde	38		1					8	47
Canadá	37		1					9	47
Costa Rica	3 311	11 356	168	78	179			1 915	16 493
Cuba	9	22		7				3	27
Egipto	( 2)							( 1)	( 3)
Etiopía	288	53	25	296	346			208	( 68)
Federación de Rusia		61							61
Fiji		68		55	6			11	18
Guinea		49	1	6	1			9	52
India	23		1					6	30
Jamahiriyá Árabe Libia	63		2		1			16	80
Lesotho	147	127	5	24	113			31	173
Líbano		24 184	331	2 766	590			3 589	24 748
Lituania	( 4)							( 1)	( 5)
Macau, Región administrativa especial de China	941		23	652	54			182	440
Misión de las Naciones Unidas en Kosovo	23		8	63				73	41
Mozambique	20		1					5	26
Myanmar	652		19	18	6	( 26)		153	774
Nigeria	64		2					16	82
Pakistán	6	1 400	15	22	44			256	1 611
República Árabe Siria	481		25	( 16)				197	719
República de Moldova	2								2
República Popular Democrática de Corea	6							2	8
Rwanda	4								4
Seychelles	8	390	3	3				48	446
Sudán	95		3					23	121
Suriname	6							2	8
Trinidad y Tobago	( 30)		2	39				37	( 30)
Uruguay	577	876	37	16	52			321	1 743
Yemen	24		1	6	1			4	22
<b>Total</b>	<b>11 563</b>	<b>38 609</b>	<b>806</b>	<b>4 281</b>	<b>1 497</b>	<b>( 26)</b>		<b>8 273</b>	<b>53 446</b>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

OTROS FONDOS FIDUCIARIOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS  
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en miles de dólares canadienses)

	Directorio de claves públicas	Cooperación Francia-OACI	Fondo del	Fondo del	Fondo del	Total	
			Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca	Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	Sistema septentrional de monitores de altura	2008	2007
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>							
<b>INGRESOS</b>							
Cuotas fijadas			403	144		546	595
Contribuciones	747					747	277
Ingresos en concepto de intereses	10	3	27	25	18	84	204
Ingresos por derechos de usuario			6 273	36 480	1 898	44 651	48 274
Otros ingresos varios		2	71			72	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>758</b>	<b>5</b>	<b>6 774</b>	<b>36 649</b>	<b>1 916</b>	<b>46 101</b>	<b>49 351</b>
<b>GASTOS</b>							
Sueldos y costos de personal/expertos	421	53			6	480	701
Gastos generales de operación			22	22	23	67	120
Viajes	36		29	29		95	118
Costos de los servicios							
Costos estimados por servicios del ejercicio en curso			8 922	42 176	1 095	52 193	42 185
Liquidación de costos por servicios del ejercicio anterior			89	3 461	77	3 627	(2 822)
Gastos generales de administración							15
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>457</b>	<b>53</b>	<b>9 062</b>	<b>45 688</b>	<b>1 201</b>	<b>56 462</b>	<b>40 317</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	<b>300</b>	<b>(48)</b>	<b>(2 289)</b>	<b>(9 040)</b>	<b>716</b>	<b>(10 361)</b>	<b>9 034</b>
Ganancia/(pérdida) por diferencia de cambio	145	24	250	208	49	677	
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>445</b>	<b>(24)</b>	<b>(2 039)</b>	<b>(8 832)</b>	<b>765</b>	<b>(9 684)</b>	<b>9 034</b>
<b>ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>							
<b>ACTIVO</b>							
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
Caja y equivalentes de caja	980	129	1 396	672	1 853	5 030	2 499
SalDOS entre fondos			57	69	89	215	183
Cuotas por cobrar			32	6		38	36
Adelanto a los Gobiernos que prestan servicios							6 063
Cuentas por cobrar y anticipos			458	3 166	224	3 847	6 731
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>980</b>	<b>129</b>	<b>1 943</b>	<b>3 912</b>	<b>2 166</b>	<b>9 130</b>	<b>15 512</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>980</b>	<b>129</b>	<b>1 943</b>	<b>3 912</b>	<b>2 166</b>	<b>9 130</b>	<b>15 512</b>
<b>PASIVO</b>							
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
Obligaciones pendientes		1				1	32
Cuentas por pagar	349		121			470	19
SalDOS entre fondos	227					227	
Adeudado a los Gobiernos contratantes (Cuadro D.1)			64	810		874	1 053
Adeudado a los Gobiernos que prestan servicios			1 804	562	963	3 329	479
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>576</b>	<b>1</b>	<b>1 989</b>	<b>1 372</b>	<b>963</b>	<b>4 901</b>	<b>1 583</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>576</b>	<b>1</b>	<b>1 989</b>	<b>1 372</b>	<b>963</b>	<b>4 901</b>	<b>1 583</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>							
Superávit/(déficit) acumulado	404	128	(194)	2 250	1 203	3 792	13 441
Otras reservas			148	290		438	488
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>404</b>	<b>128</b>	<b>(46)</b>	<b>2 540</b>	<b>1 203</b>	<b>4 230</b>	<b>13 929</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>980</b>	<b>129</b>	<b>1 943</b>	<b>3 912</b>	<b>2 166</b>	<b>9 130</b>	<b>15 512</b>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO DE CUOTAS, SALDOS POR COBRAR Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS CONTRATANTES  
EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO CON DINAMARCA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en miles de coronas danesas)

	Saldos	Cuotas para 2008	Cuotas recibidas	Transferencias del (al) Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	Saldos al cierre del ejercicio	
	al comienzo del ejercicio (créditos)				Por cobrar	(Créditos)
Alemania		144		144		
Bélgica	(77)	1				77
Canadá	56	142	198			
Cuba	(3)	1				2
Dinamarca	3	6	7	2		
Egipto		6		6		
España		14		14		
Estados Unidos		891		891		
Federación de Rusia	(49)	(12)				62
Finlandia	(11)	5				6
Francia	47	101	245			97
Grecia	(16)	5				10
Irlanda		15		15		
Islandia		34		34		
Italia		38	38			
Japón	(6)	(9)				15
Kuwait		1		1		
Noruega		5		4	1	
Países Bajos		56	56			
Reino Unido		252		252		
Singapur		9		9		
Suecia		5		5		
Suiza	85	49			134	
	<u>28</u>	<u>1 758</u>	<u>543</u>	<u>1 377</u>	<u>136</u>	<u>269</u>
Equivalente en \$ EUA	<u>6</u>	<u>344</u>	<u>106</u>	<u>269</u>	<u>26</u>	<u>52</u>
Equivalente en \$ CAN	<u>6</u>	<u>420</u>	<u>128</u>	<u>330</u>	<u>32</u>	<u>64</u>

III-18

CUADRO D.1

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO DE CUOTAS, SALDOS POR COBRAR Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS CONTRATANTES  
EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO CON ISLANDIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en miles de dólares estadounidenses)

	Saldos	Cuotas para 2008	Cuotas recibidas	Transferencias del (al) Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca	Saldos al cierre del ejercicio	
	al comienzo del ejercicio (Créditos)				Por cobrar	(Créditos)
Alemania	(79 )	7		29		43
Bélgica						
Canadá		13	13			
Cuba	(3 )					3
Dinamarca						
Egipto	(3 )	1		1		1
España	(15 )	2		3		10
Estados Unidos	(479 )	79		182		218
Federación de Rusia	(29 )	(5 )				34
Finlandia	(18 )					18
Francia		5	5			
Grecia	(23 )					23
Irlanda	(6 )	(1 )		3		4
Islandia	(32 )	3		7		23
Italia		1	1			
Japón	(22 )	(4 )				26
Kuwait	(6 )					6
Noruega	(1 )			1		
Países Bajos		1	1			
Pakistán	(4 )					4
Reino Unido	(308 )	10		51		246
Singapur	(3 )			2		1
Suecia	(10 )	(1 )		1		10
Suiza	(1 )	5				5
	<u>(1 041 )</u>	<u>118</u>	<u>21</u>	<u>281</u>	<u>5</u>	<u>667</u>
Equivalente en \$ CAN	<u>(1 269 )</u>	<u>144</u>	<u>22</u>	<u>343</u>	<u>6</u>	<u>810</u>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

III-19

CUADRO D.1  
(continuación)

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO DEL ENTE DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA  
SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN  
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(en miles de dólares canadienses)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>		
<b>INGRESOS</b>		
Contribuciones	287	453
Ingresos en concepto de intereses	72	149
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>359</u>	<u>602</u>
<b>GASTOS</b>		
Sueldos y costos de personal/expertos	58	10
Subsidios y otras transferencias	96	619
Otros gastos		46
<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>154</u>	<u>675</u>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	<u>204</u>	<u>(73)</u>
Ganancia/(pérdida) por diferencia de cambio	637	
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<u>841</u>	<u>(73)</u>
<b>ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y equivalentes de caja	3 532	8
SalDOS entre fondos		2 633
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<u>3 532</u>	<u>2 640</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>3 532</u>	<u>2 640</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
SalDOS entre fondos	51	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<u>51</u>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>51</u>	
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Superávit/(déficit) acumulado	3 481	2 640
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<u>3 481</u>	<u>2 640</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<u>3 532</u>	<u>2 640</u>

Certificado

Aprobado:

\_\_\_\_\_  
Rahul Bhalla  
Subdirector de finanzas

\_\_\_\_\_  
Walter Amaro  
Secretario, Órgano rector del IFFAS



**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL****NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

al 31 de diciembre de 2008

(montos expresados en miles de dólares canadienses)

**1. EL MANDATO DE LA ORGANIZACIÓN**

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas creado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional firmado el 7 de diciembre de 1944. Sus fines y objetivos son desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desarrollo del transporte aéreo internacional.

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS****a) Base de la presentación**

Los estados financieros se presentan de acuerdo con las Normas contables del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), en un formato revisado en anticipación de la adopción de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS). Durante 2008, la OACI modificó su política contable para la registración contable de los gastos al adoptar el método del devengo o de acumulación, como se describe en la nota 2 d) a continuación.

Esta es la primera oportunidad en que la OACI presenta sus estados financieros expresados en dólares canadienses. Los montos indicados corresponden a miles de dólares canadienses, salvo que se indique otra cosa, y se presentan de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

El ejercicio de 2008 es también el primer año de utilización en la OACI del sistema Agresso de planificación de recursos empresariales (PRE) para los fines de la registración e información de los datos financieros.

**b) Agrupación de fondos y cuentas**

Las cuentas de la Organización se mantienen de acuerdo con la 'contabilidad de fondos', con fondos separados establecidos para actividades generales y específicas bajo la gobernanza y/o supervisión del Consejo de la OACI. Los fondos se establecen y administran de conformidad con el Reglamento financiero adoptado por el Consejo y la Asamblea.

Los fondos se han agrupado para facilitar su presentación y los estados financieros se presentan combinados, luego de eliminar todos los saldos, ingresos y cargos entre fondos. Su presentación combinada no significa que los diversos fondos separados puedan entremezclarse en forma alguna, ya que los recursos de un fondo no pueden utilizarse para los fines de otro fondo. En los estados financieros del ejercicio de 2007 los saldos entre fondos se mostraban desglosando débitos y créditos; sin embargo, al cargar los datos correspondientes a 2007 en el sistema Agresso la OACI sólo cargó los saldos netos, por lo que los montos del activo y el pasivo en el Estado II resultan inferiores en comparación con la presentación de los estados financieros de 2007.

Los fondos exclusivos de la OACI comprenden el Fondo general del Programa regular y Otros fondos exclusivos. En el Estado I se presenta:

- el **Fondo general del Programa regular**, que se financia mediante contribuciones de los Estados contratantes de acuerdo con la escala de cuotas fijada por la Asamblea, mediante ingresos varios, mediante el superávit del ARGF, y mediante cualquier adelanto que pudiera hacerse a partir del Fondo de capital circulante;

- el **Fondo de capital circulante**, establecido por la Asamblea para efectuar adelantos al Fondo general cuando sean necesarios para financiar las consignaciones presupuestarias mientras se está a la espera de la recepción de las cuotas de los Estados contratantes y de otros fondos en casos específicos.

En los Cuadros B y E se presentan los **Otros fondos exclusivos**:

- el **Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)**, establecido el 1 de enero de 2008 para consolidar en un único fondo todas las actividades de generación de ingresos y recuperación de costos;
- el **Plan de acción de seguridad de la aviación** (del cual se ofrecen detalles en el Anexo A), que comprende los fondos asignados para fines específicos así como las cuentas/fondos especiales establecidos en 2002 para reflejar la aprobación por parte del Consejo del Plan de acción de seguridad de la aviación (ASPA), que abarca 12 proyectos que han de financiarse con fondos mantenidos en los Fondos fiduciarios de seguridad de la aviación. Las actividades relativas a los proyectos ASPA se financian con fondos provenientes de las contribuciones generales y con contribuciones asignadas para fines específicos.
- el **Fondo del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP)**, iniciado el 1 de enero de 1999 en virtud de la Resolución A32-11 de la Asamblea para promover la seguridad operacional de la aviación mundial mediante la realización de auditoría a los Estados contratantes, en forma continua, a fin de establecer el grado de implantación en los Estados de las Normas y métodos recomendados (SARPS), procedimientos, textos de orientación y otros métodos de la OACI vinculados con la vigilancia de la seguridad operacional. Los fondos del USOAP incluyen contribuciones asignadas para fines específicos que se destinan a procurar los servicios de especialistas adscriptos por Alemania, Austria, los Estados Unidos, la República de Corea, el Reino Unido y Suiza.
- el **Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC)**, creado de conformidad con el Artículo IX del Reglamento financiero de la OACI en apoyo del Programa de cooperación técnica. El Fondo AOSC se utiliza para cubrir todos los costos de administración, funcionamiento y apoyo de los programas de cooperación técnica. Se financia principalmente con los cargos generales de administración cobrados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a los fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos y a los fondos del Servicio de compras de aviación civil. Se presenta con el Fondo para mejora de la eficiencia y eficacia de TCB en los Cuadros B y B.1.
- **Otros fondos exclusivos**, tales como la Tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo, el Fondo del Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (AFI), el Fondo para el medio ambiente, el Fondo del Registro internacional y el Fondo de sueldos de personal temporero, todos los cuales se muestran en el Anexo B.
- el **Fondo del Ente de financiación internacional para la seguridad operacional de la aviación (IFFAS)**, que figura en el Cuadro E, fue establecido por el Consejo en 2002, de conformidad con los principios y directrices contenidos en la Resolución A33-10 de la Asamblea, con el objetivo de financiar proyectos relacionados con la seguridad operacional para los cuales los Estados no pueden proporcionar ni procurar los recursos financieros necesarios.

Los fondos no exclusivos incluyen los fondos del **Programa de cooperación técnica (TCP)** y otros fondos fiduciarios. Los **Fondos para el Programa de cooperación técnica** se presentan en el Cuadro C. Estos fondos reflejan los proyectos de cooperación técnica administrados por la OACI en nombre de terceros y financiados por gobiernos y otros contribuyentes. Los mismos incluyen arreglos y proyectos del PNUD administrados en el marco de acuerdos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos (MSA) y acuerdos del servicio de compras de aviación civil (CAPS). Las transacciones financieras relativas al

programa del PNUD se ajustan tanto a las directivas de la OACI como del PNUD. Los fondos fiduciarios y los MSA están concebidos para abarcar una amplia gama de servicios de cooperación técnica, y los acuerdos CAPS están diseñados para proporcionar servicios de compra. La OACI también celebra acuerdos de cooperación técnica llamados “contratos por una suma global” con los Estados contratantes. Esos contratos difieren de los MSA y de los acuerdos de fondos fiduciarios en que son de corto plazo y por una suma contractual fija. La recuperación superavitaria o deficitaria de los gastos reales se refleja en el Fondo AOSC.

En el Cuadro D figuran los **Otros fondos fiduciarios**, que comprenden fondos para actividades especiales que la OACI administra en nombre de terceros, incluidos los siguientes:

- el **Fondo del Directorio de claves públicas (DCP)** es un fondo de recuperación de costos establecido por el Consejo (C-DEC 174/1) en 2005 a fin de informar acerca de las actividades de un proyecto para apoyar la interfuncionalidad de los pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos.
- el **Fondo de cooperación Francia – OACI**, que surgió de la combinación de cuatro fondos existentes (que anteriormente se incluían en la categoría de Fondos exclusivos).
- los **Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia** reflejan las transacciones de los fondos establecidos para informar sobre la supervisión que realiza la OACI de las operaciones de los servicios de navegación aérea suministrados por el Gobierno de Islandia, y por el Gobierno de Dinamarca en Groenlandia, cuyos costos se recuperan mediante derechos de usuario y cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes.
- el **Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura** se constituyó en 1995 para rendir cuenta de las transacciones financieras realizadas en el marco de las disposiciones del Acuerdo de financiamiento colectivo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura. Los gastos de funcionamiento y mantenimiento se recuperan mediante derechos de usuario que se aplican a todas las aeronaves civiles que atraviesan el Atlántico septentrional.

La introducción de las IPSAS, la adopción de un presupuesto expresado en dólares canadienses, y los sistemas de información financiera Agresso plantearon la necesidad de reagrupar los fondos por moneda y finalidad. En el sistema Agresso se configuraron dos “clientes” (empresas) separados: uno con el dólar canadiense como moneda de base y al que se denomina indistintamente el cliente Programa regular, el cliente \$CAN o los clientes Fondos exclusivos; el otro con el dólar estadounidense como moneda de base, y al que se denomina indistintamente el cliente TCP, el cliente \$EUA o el cliente de Fondos no exclusivos. El personal de finanzas de la OACI retuvo la clasificación entre fondos exclusivos y no exclusivos que se aplica a las cuentas oficiales para poder distinguir cada fondo y asignarlo al cliente correspondiente. Cabe señalar que la Tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo y el Fondo del Registro internacional se agruparon como fondos exclusivos para el ejercicio de 2008. También se hicieron algunos cambios en la agrupación de las cuentas, en gran parte en respuesta a las exigencias de las IPSAS, que podrían dificultar la comparación con ejercicios anteriores; por ejemplo, los intereses devengados que anteriormente se contabilizaban como cuentas a cobrar actualmente se incluyen en el rubro Caja y equivalentes de caja.

c) **Reconocimiento de ingresos**

i) **Cuotas fijadas**

Los ingresos provenientes de las cuotas fijadas representan la obligación de pago de los Estados contratantes, y se reconocen como ingresos en el ejercicio al cual corresponde la cuota. No se establece ninguna previsión por retrasos en el cobro de las cuotas fijadas.

ii) **Cuotas no fijadas y contribuciones asignadas para fines específicos**

Los ingresos por tales contribuciones se reconocen en el momento en el que se recibe el efectivo, salvo que se especifique otra cosa por acuerdo.

iii) **Derechos de usuario**

Los derechos de usuario se reconocen a medida que se devengan.

iv) **Ingresos del AOSC**

En 2008 se adoptó una política revisada para el reconocimiento de la tasa por gastos generales de administración para los proyectos de Cooperación técnica. Según las UNSAS, la OACI contabilizaba el 100% de la tasa de administración al momento de colocarse la orden de compra. Por aplicación de las IPSAS para la contabilización de los gastos, la OACI contabiliza ahora el 90% de la tasa al colocar la orden de compra en reconocimiento de la gestión realizada hasta el momento, contabilizando el 10% restante al momento de la entrega.

Durante el ejercicio también se introdujeron cambios en el reconocimiento de ingresos provenientes de coberturas de seguro por responsabilidad profesional. Hasta el ejercicio de 2007, se producían importantes diferencias de ingresos por encima de los costos, y el crédito excedente se acumulaba como una cuenta a pagar en el balance general. Durante 2008 se decidió reconocer este crédito acumulado hasta el cierre de 2007 como un ingreso, y mantener como deuda a pagar en el balance general únicamente la parte correspondiente al ejercicio en curso. Así, se transfirieron \$688 al rubro ingresos en 2008, manteniéndose el saldo de \$488 correspondiente a 2008 como reserva por posibles franquicias no aseguradas.

d) **Reconocimiento de los gastos – Cambio de la política contable**

Durante 2008, la OACI cambió su política contable para el reconocimiento de los gastos para ir integrando gradualmente durante el trienio 2008-2010 el método del devengo, tal como requieren las Normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS) que se adoptarán a más tardar el 1 de enero de 2010 en todo el sistema de las Naciones Unidas.

En ejercicios anteriores, los gastos de la Organización incluían los pagos por bienes y servicios recibidos, así como las obligaciones legales emergentes de las órdenes de compra colocadas o contratos adjudicados durante el ejercicio económico para los cuales se han previsto fondos en los presupuestos aprobados correspondientes al ejercicio en curso. El monto correspondiente a las obligaciones de pago por bienes y servicios que la Organización no había aún recibido se registraba como un pasivo, principalmente en el rubro de obligaciones pendientes de liquidación. Las obligaciones pendientes de liquidación todavía registradas como tales después de 12 o 24 meses del cierre del ejercicio en que se constituyeron se cancelaban si ya no eran ejecutables, se acreditaban en la cuenta de superávit y se reflejaban como ajuste de las obligaciones pendientes de liquidación de ejercicios anteriores.

A partir del 1 de enero de 2008, las obligaciones legales por órdenes de compra colocadas o contratos adjudicados por bienes o servicios durante el ejercicio económico que estén pendientes de entrega o prestación ya no se reconocen como obligaciones pendientes de liquidación y gastos del ejercicio en curso, sino que pasan a reconocerse en el ejercicio en que se entregan los bienes o reciben los servicios. Este cambio de política contable se aplicó sin carácter retroactivo, como exigen las UNSAS, por lo que se refleja en los gastos del ejercicio en curso. Las obligaciones pendientes de liquidación incluidas en el pasivo al 31 de diciembre de 2008 son el saldo de las obligaciones ejecutables aún no liquidadas al cierre del ejercicio en curso que se contabilizaron en ejercicios anteriores de acuerdo con la política contable entonces vigente.

La Organización considera apropiada la eliminación de las obligaciones pendientes de liquidación, por las que se reconocían los gastos provenientes de órdenes de compra colocadas o contratos adjudicados pero pendientes de entrega, porque permite el reconocimiento gradual de los gastos por el método del devengo, lo cual se ajusta a las IPSAS y es aceptado en las UNSAS.

Los gastos se elevaron a un total de \$230,1 millones en 2008 frente a \$298,6 millones en 2007, en tanto que el total de obligaciones pendientes de liquidación y cuentas por pagar ascendía a \$51,6 millones al cierre del ejercicio en comparación con \$82,4 millones al 31 de diciembre de 2007. Si se hubiera mantenido la política que se aplicaba en ejercicios anteriores, se estima que los gastos para el ejercicio y el saldo de obligaciones pendientes de liquidación al cierre de 2008 habría sido \$63,4 millones mayor al monto informado.

El cambio de política contable afectó también a los ingresos del Fondo AOSC para 2008, puesto que los ingresos por cobro de la tasa de administración se calculan a partir de los gastos reconocidos en los proyectos de cooperación técnica. Si se hubiera mantenido la política que se aplicaba en ejercicios anteriores, se estima que los ingresos por cobro de la tasa de administración que se presentan en el Fondo AOSC para 2008 habrían sido \$0,4 millones mayores al monto informado.

En el marco de acuerdos de financiamiento colectivo, los costos de los servicios correspondientes al ejercicio en curso son calculados por los gobiernos que suministran los servicios y aprobados por el Consejo. Los ajustes a los costos estimados de los servicios para un ejercicio dado son aprobados por el Consejo y reconocidos en el ejercicio en que se realiza la liquidación.

e) **Divisas**

Se crearon dos perfiles de “empresas” en el sistema Agresso, una de ellas para la contabilización en dólares canadienses de los Fondos exclusivos de la OACI, y la otra para la contabilización en dólares estadounidenses de los Fondos de cooperación técnica y los otros Fondos fiduciarios.

Se llevan a cabo transacciones en diferentes divisas. Las transacciones que se realizan durante el ejercicio se registran al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (UNORE) vigente en el momento de las transacciones y los saldos monetarios al cierre del ejercicio se expresan en dólares canadienses al UNORE vigente al 31 de diciembre para los fines de estos estados financieros.

La Organización suscribe contratos de compra de divisas a término para reducir su exposición a las fluctuaciones cambiarias del dólar estadounidense y el euro y estabilizar los costos al tipo de cambio utilizado en el presupuesto. La diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio establecido en el contrato de compra a término se imputa como gasto en el momento en que se ejecuta el contrato. Al final del ejercicio, toda ganancia o pérdida no realizada resultante de la diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio negociado en los contratos de compra a término aún no sido ejecutados, vendidos o rescindidos al cierre del ejercicio se contabilizan como un activo o pasivo derivado y la suma correspondiente se registra como superávit reservado.

Las órdenes de compra relativas a los acuerdos del CAPS y los MSA en ocasiones están denominadas en monedas distintas del dólar estadounidense. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, en 2003 se adoptó una política de protección por la cual, en aquellos casos en que la fluctuación monetaria pudiera afectar sensiblemente a la situación financiera, se compran los fondos correspondientes en la moneda del contrato al momento de colocar la orden de compra. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se reconocen aplicando la diferencia entre el tipo de cambio de las Naciones Unidas y el tipo de cambio al contado vigente en la fecha en que se compran los fondos.

f) **Contribuciones en especie**

La Organización no contabiliza las contribuciones en especie. El valor razonable estimado de las contribuciones en especie se indica más adelante en este documento.

g) **Subsidios por terminación del servicio y subsidios posteriores a la jubilación**

Con arreglo a sus condiciones de contratación, los funcionarios de la Organización tienen derecho al pago de las vacaciones anuales no tomadas, por separación del servicio y repatriación de acuerdo con el número de años de servicio. Además, la Organización proporciona ciertos servicios médicos a los jubilados admisibles. La Organización no reconoce en sus cuentas las obligaciones por gastos de salud después de la terminación

del servicio o por otros tipos de pagos efectuados a los miembros del personal cuando éstos dejan de prestar servicios en la Organización, tales como los beneficios por vacaciones anuales acumuladas. Por lo tanto, la OACI no ha creado ninguna reserva para atender a estas obligaciones. Esos gastos se incluyen en el presupuesto anual sobre la base de la financiación y los gastos reales en que se incurre en cada ejercicio se contabilizan como gastos del ejercicio en curso cuando los miembros del personal se retiran y las sumas se tornan pagaderas.

**h) Adquisición de bienes no fungibles**

El costo de los bienes no fungibles (que incluyen muebles, vehículos, computadoras y equipo de oficinas) se imputa a los gastos del ejercicio en el cual se adquirieron. Se define como bien no fungible todo aquel con un costo de \$5 000 CAN o superior y una vida útil esperada de más de un ejercicio económico. En el costo de los bienes no fungibles se incluye el de los artículos que se encuentran en la Sede de la OACI en Montreal y en las siete Oficinas regionales. Ésos y otros artículos son de propiedad de la Organización, que ejerce pleno control sobre su adquisición, ubicación física, uso y disposición final. Los valores se indican en las notas a continuación.

**3. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)**

Las Naciones Unidas y la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE) del sistema de las Naciones Unidas han aprobado la sustitución de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) por las Normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS) para que se apliquen a las cuentas y estados financieros a partir del 1 de enero de 2010 a más tardar. En la nota A36-WP/45 de la Asamblea, el Consejo de la OACI informó a dicho órgano que las IPSAS se implantarían en la Organización gradualmente durante el siguiente trienio (2008-2010) para armonizar sus prácticas con las de las demás organizaciones de las Naciones Unidas.

La aplicación de las IPSAS repercutirá sensiblemente en el contenido y presentación de los estados financieros de la Organización, al abandonarse el método de lo percibido y el concepto de obligaciones para adoptar el método del devengo como base para la registración contable.

Con la adopción de las IPSAS, se introducirán cambios importantes en los estados financieros y en las cuentas que afectarán, en particular, a: i) la forma en que la Organización reconoce sus actividades financieras propias y las que realiza en nombre de terceros; ii) el reconocimiento de los activos adicionales, tales como equipos; y iii) el reconocimiento de los pasivos adicionales, tales como las prestaciones al personal posteriores a la cesación del servicio. Asimismo, se aplicará el concepto de servicios prestados y bienes recibidos (principio de la entrega) para el reconocimiento de ingresos y gastos. Todos los ingresos se registrarán por el método del devengo. Una diferencia importante en los gastos será que en los estados financieros dejará de aplicarse el concepto de obligaciones, incluidas las obligaciones por liquidar.

Como se menciona en la nota 2 d) precedente, el cumplimiento de las UNSAS exige que, una vez contraídas, las obligaciones se registren como gastos. Con la adopción de las IPSAS, fue necesario reexaminar las obligaciones pendientes de liquidación y registrarlas como gastos únicamente en el año en que se reciben los servicios y bienes. Esta tarea se realizó durante 2008 y ya han dejado de generarse obligaciones pendientes de liquidación durante el ejercicio. Del total de \$46 578 EUA en obligaciones pendientes de liquidación traspasadas de 2007, permanecía un saldo de \$17 058 CAN al 31 de diciembre de 2008.

Otro ejemplo es el inventario de publicaciones, incluidos los insumos de imprenta que no se registraron en 2008 (excepto en las Notas) y que en ejercicios futuros se registrarán en el activo con otros bienes, tales como equipos, que de acuerdo con las IPSAS deben depreciarse. Otros componentes importantes del pasivo son las partidas destinadas a las prestaciones y el seguro médico después de la separación del servicio, que actualmente se presentan en las Notas sobre los estados financieros. Las IPSAS exigen que estos pasivos se registren y presenten directamente en los estados financieros. Las repercusiones financieras en el fondo del

Programa regular y el Fondo AOSC serán de consideración, ya que en la actualidad no se mantienen fondos para respaldar estos pasivos.

Es importante señalar que se prevé efectuar cambios ulteriores en otras áreas y en la mayoría de los fondos de la Organización y aquellos administrados en nombre de terceros, y que estos cambios se reflejarán en las registraciones contables una vez que estén listos y establecidos. Por ejemplo, el efecto de la aplicación de las IPSAS en las cuentas y estados financieros de la OACI y de otras organizaciones de las Naciones Unidas en relación con su participación en la Caja Común de Pensiones del personal de las Naciones Unidas está siendo examinado a nivel de las Naciones Unidas.

Las UNSAS permiten que las organizaciones adopten las IPSAS gradualmente hasta 2010 a más tardar. Se considera que una organización cumple con las UNSAS siempre que la organización cumpla con la(s) norma(s) individual(es) de las IPSAS en su totalidad y con todos los demás requisitos de las UNSAS. Esto se traduce en que la OACI podrá implantar gradualmente normas específicas de las IPSAS sin dejar de cumplir con las UNSAS hasta el 1 de enero de 2010.

En interés de la eficiencia, se ha previsto adoptar las IPSAS cuando la correspondiente funcionalidad este disponible en el nuevo sistema Agresso/PRE que se está implantando en dos fases, la Fase I en 2008 y la Fase II en 2009, y también en función de la evolución y las orientaciones que proporcionen el Equipo especial sobre normas de contabilidad de la JJE a las organizaciones de las Naciones Unidas.

#### **4. FONDO DE GENERACIÓN DE INGRESOS AUXILIARES (ARGF)**

El Fondo de generación de ingresos auxiliares se estableció al inicio de 2008 para reunir en un único fondo las distintas funciones de generación de ingresos de la OACI.

En este fondo se presentan diversas partidas que anteriormente figuraban como parte del Programa regular. Las ventas de publicaciones, con ingresos totales de \$5 465 en 2008, es la partida de mayor cuantía; sin embargo, y en forma separada, en el rubro Otras actividades de generación de ingresos se contabilizaron ingresos totales de \$6 292.

En el detalle de los Gastos que figura en el Estado I, la línea Servicios prestados por el ARGF corresponde a los servicios que el ARGF facturó al Programa regular y que se reflejan con un monto equivalente en los Ingresos del ARGF (por un total de \$2 321).

#### **5. GASTOS GENERALES DE OPERACIÓN**

Los ingresos varios del Programa regular para 2008 incluyen \$3 851 por transferencia de ingresos del ARGF, lo que se contabiliza en el ARGF en el rubro de Gastos generales de operación. Estas partidas se eliminan en los estados financieros combinados.

#### **6. COMPRAS DE EQUIPO**

El monto total de \$17 004 en concepto de equipo corresponde a los elementos comprados y entregados en 2008, en su gran mayoría para proyectos de cooperación técnica. El mayor valor de \$112 049 informado en 2007 obedeció a que, de acuerdo con las UNSAS, las obligaciones sin liquidar (por órdenes de compra pendientes de entrega) se registraban como gastos.

#### **7. APRECIACIÓN DE DIVISAS**

La ganancia por diferencia de cambio o apreciación de divisa extranjera, por un total de \$41 046, es resultado de la adopción del dólar canadiense como moneda de cuenta (cambio de política contable). La ganancia neta resultante se muestra como partida separada en el Estado I por no relacionarse con las actividades ordinarias de la Organización durante 2008. Se trata de una ganancia por diferencias de cambio no realizada sobre los activos monetarios en monedas distintas del dólar canadiense mantenidos

al 31 de diciembre de 2008. Esta circunstancia explica que para el TCP se informe un monto de tal magnitud, dado que sus tenencias en efectivo están denominadas en dólares estadounidenses, casi totalmente en nombre de los patrocinantes de sus proyectos.

#### 8. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Al 31 de diciembre de 2008, los depósitos a plazo estaban colocados a una tasa de interés promedio de 1,4% (4,93% en 2007) y por un plazo promedio de 59 días (51 días en 2007).

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Efectivo en bancos	\$ 51 781	\$ 130 833
Depósitos a plazo	<u>209 438</u>	<u>66 950</u>
Total	<u>\$ 261 219</u>	<u>\$ 197 783</u>

Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo. El monto de este tipo de inversión aumentó sensiblemente al cierre de 2008.

#### 9. CUOTAS POR COBRAR A LOS ESTADOS CONTRATANTES

A continuación se resumen las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2008 y 2007, según la fecha de vencimiento:

<u>Año</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
1982-2002	\$ 7 318	\$ 7 790
2003	430	460
2004	307	337
2005	518	570
2006	521	664
2007	<u>841</u>	<u>-----</u>
Total ejercicios anteriores	<u>\$ 9 935</u>	<u>\$ 9 821</u>
Ejercicio en curso	<u>2 317</u>	<u>1 393</u>
Total cuotas fijadas por cobrar	\$ 12 252	\$ 11 214
Adelantos del capital circulante, por cobrar	<u>25</u>	<u>6</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 12 277</u></b>	<b><u>\$ 11 220</u></b>

Durante 2008, las cuotas a cobrar por adelantado incluidas en el pasivo corriente se redujeron sustancialmente respecto de 2007, dado que algunos de los Estados no pagaron en forma temprana como hacían habitualmente.

#### 10. EXISTENCIAS

Los estados financieros presentan las existencias del Economato por un total de \$232 dentro del ARGF y contabilizadas al menor valor entre el valor de costo y de reposición.

Las existencias correspondientes a la actividad de Venta de publicaciones comprenden las publicaciones de documentos de la OACI para la venta. El monto total al 31 de diciembre de 2008 ascendía a \$819, contabilizadas al menor valor entre el valor de costo y de reposición, y se incluirá en los estados financieros de los ejercicios futuros.

#### 11. CUENTAS POR COBRAR Y ADELANTOS

El saldo de las cuentas por cobrar y adelantos para todos los fondos comprende:



	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Empleados	\$ 1 842	\$ 2 188
Organismos de Naciones Unidas	2 602	2 550
Derechos de usuario	3 847	6 853
Anticipos a Gobiernos que prestan servicios	38	6 064
Otros*	<u>20 596</u>	<u>3 513</u>
Total	<u>\$ 28 925</u>	<u>\$ 21 168</u>

\* El aumento corresponde en gran medida a los anticipos a proveedores que se efectivizan al colocarse la orden de compra y a la nueva política de registrar en las cuentas por cobrar de TCP los ingresos devengados.

Con anterioridad a 2008, se emitían facturas confeccionadas manualmente a los contribuyentes para los Proyectos de cooperación técnica que no se registraban como Cuentas por cobrar. A partir de 2008 estos montos se facturan y registran, y se presentan como Ingresos y Cuentas por cobrar diferidos en el Estado II. El monto para el ejercicio fue de \$5 913.

## 12. CUENTAS POR COBRAR DE ORGANISMOS REGIONALES

a) El 5 de febrero de 2007 se firmó un acuerdo entre la OACI y la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) para liquidar los anticipos pendientes adeudados por la CAFAC en un plazo de 20 años a partir de enero de 2008. Con efecto a partir del 1 de enero de 2007, la CAFAC ha asumido plena responsabilidad de las transacciones financieras y las funciones previamente realizadas por la OACI en su nombre. La CAFAC no hizo pagos en 2008. El saldo al 31 de diciembre de 2008 se mantenía en \$1 024.

b) La OACI proporciona ciertos servicios de secretaría a la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC). Inicialmente, los costos se cargan al Fondo general y la CEAC debe reintegrar los gastos. Con la adopción del sistema Agresso, se creó un fondo separado para la CEAC. La cantidad neta pagadera a la CEAC correspondiente a todas las transacciones realizadas por la OACI en su nombre se redujo de \$402 al 31 de diciembre de 2007 a \$42 al 31 de diciembre de 2008.

## 13. OBLIGACIONES POR LITIGIOS ENTABLADOS POR EMPLEADOS

Al cierre del ejercicio de 2008 se estableció una reserva de \$406 por posibles litigios, reclamaciones o pagos extraordinarios a empleados. Dicha reserva se aplicaría a toda reclamación ante el Tribunal administrativo o para el restablecimiento de pensiones.

## 14. INSTRUMENTOS DERIVADOS DE PROTECCIÓN CAMBIARIA

### a) Ganancias no realizadas – Compra de divisas a término

A principios de 2008, la Organización suscribió contratos de compra a término para la adquisición de \$54 598 EUA para el trienio 2008-2010 a un tipo de cambio promedio de \$0,995 EUA por \$1,00 CAN. En 2008 se recibieron \$18 000 CAN a un costo real de \$18 296 CAN.

Además, en 2008 se recibió la suma de 2 499 euros a un costo real de \$3 736, para proteger el presupuesto de dos Oficinas regionales afectadas por la variación del dólar canadiense respecto del euro.

Al 31 de diciembre de 2008, el UNORE para el dólar estadounidense y el dólar canadiense era de 1,219 (0,981 en 2007). La aplicación de ese tipo de cambio a las sumas hipotéticas de los contratos de compra a término mantenidos y no ejecutados dio por resultado una ganancia no realizada de \$8 039. Al 31 de diciembre de 2008, el UNORE para el euro era 1,744. La aplicación de ese tipo de cambio a las sumas hipotéticas de los contratos de compra a término mantenidos y no ejecutados dio por resultado una ganancia no realizada de \$1 029. La suma de estas ganancias no realizadas, por un monto total de \$9 068, se registró como un activo derivado. En el ejercicio de 2007 se registró un pasivo derivado de \$165.

b) **Ganancias realizadas**

Las ganancias no realizadas por diferencias de cambio en todos los fondos arrojaron un resultado positivo total de \$1 736 en 2008 (y un resultado positivo de \$8 342 en 2007). Este monto incluye las ganancias por contratos de compra a término de divisas, por los cuales se realizaron en 2008 ganancias por un total de \$932. Las ganancias atribuibles al Programa regular y al Fondo AOSC ascendieron a \$954, en su gran mayoría emergentes de dichos contratos de compra a término. Estas ganancias se han registrado como una reducción en las partidas de gastos y no se individualizan en el Estado I.

15. **CONTRIBUCIONES EN ESPECIE**a) **Programa regular**

En virtud de acuerdos separados entre los Gobiernos del Canadá, Egipto, Francia, Perú, Senegal, Tailandia y México y la Organización, dichos gobiernos se comprometen a asumir total o parcialmente el costo del alquiler de los locales situados en sus respectivos países. El Gobierno del Canadá también sufraga la mayor parte del costo del funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede. Las contribuciones en especie no se asientan en los registros contables pero se presentan a título informativo a continuación.

Se indica a continuación el valor razonable estimado de las contribuciones en especie, tomando como base los contratos de alquiler o el valor de mercado estimado del mercado en los casos en que no existe tal contrato:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Canadá	\$ 13 818	\$ 13 079
Egipto	157	120
Francia	1 017	796
Perú	306	251
Senegal	45	47
Tailandia	<u>1 263</u>	<u>1 307</u>
	<u>\$ 16 606</u>	<u>\$ 15 600</u>

El Gobierno de México proporciona una suma en efectivo para contribuir con los gastos de alquiler de la Oficina regional en la Ciudad de México. En 2008, la contribución ascendió a \$158 (\$93 en 2007). La contribución del Canadá incluye una suma equivalente a \$1 876 (\$1 818 en 2007) que corresponde al aporte del Gobierno de Quebec para la provisión de locales en el edificio de oficinas Bell en Montreal.

b) **Otros fondos exclusivos de la OACI**

El valor de las contribuciones en especie (servicios del personal y viajes) proporcionadas por los Estados para cada grupo de fondos es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Plan de acción de seguridad de la aviación	\$ 426	\$ 328
Fondo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	\$ 951	\$ 1 251

Las contribuciones se valúan al costo para el Estado que efectúa la contribución.

## 16. **PRESTACIONES POR TERMINACIÓN DEL SERVICIO Y POSTERIORES A LA JUBILACIÓN**

### a) **Prestaciones por terminación del servicio**

Las prestaciones por terminación del servicio comprenden la indemnización por terminación del servicio, la prima de repatriación, los gastos de transporte de efectos personales y de viaje, y los días de vacaciones anuales acumulados. Las obligaciones con respecto al personal del Programa regular se calculan en \$13 900 al 31 de diciembre de 2008 (\$16 750 al 31 de diciembre de 2007). Los cálculos de vacaciones e indemnizaciones por cesación del servicio se basan en la experiencia histórica de los últimos seis años. El cálculo de los demás pagos por separación se basan en las prestaciones efectivamente acreditadas a favor del personal de la categoría profesional al 31 de diciembre de 2008, valuadas a su costo histórico promedio. La cantidad real pagada en el ejercicio en curso ascendió a \$1 717.

Los derechos a prestaciones por terminación del servicio correspondientes al personal del Fondo AOSC se calculan en \$4 500 al 31 de diciembre de 2008 (\$4 700 al 31 de diciembre de 2007). La cantidad real pagada en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 se elevó a \$142 (\$365 en 2007).

### b) **Prestaciones posteriores a la jubilación**

Las obligaciones contingentes relativas al seguro de salud después del servicio que podría tener que pagar la Organización a los miembros del personal en el futuro se han determinado mediante valuación actuarial en abril de 2007. La valuación actuarial de esas obligaciones contingentes por seguro de salud en ejercicios futuros (que incluyen tanto seguro médico como odontológico) se calcula en \$57 029 (\$54 179 en 2007). Las obligaciones al 31 de diciembre de 2008 se dividen entre el Programa regular, por un monto de \$49 759, y el Fondo AOSC, por \$7 270.

Se proporciona cobertura de seguro médico al personal jubilado admisible. El pago total efectuado en 2008 fue de \$880 en concepto de prestaciones de seguro de salud para todos los jubilados admisibles (\$854 en 2007). El costo se comparte entre el Presupuesto del Programa regular y el Fondo AOSC, cuyos aportes prorrateados para 2008 fueron de \$741 y \$139, respectivamente.

## 17. **PARTICIPACIÓN EN LA CAJA COMÚN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS (UNJSPF)**

La OACI es una organización miembro que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por fallecimiento, de invalidez y otras conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas de capitalización plena. La obligación financiera de la Organización a la UNJSPF consiste en su contribución obligatoria a la tasa establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sumada a toda participación en todo pago por déficit actuarial en virtud del Artículo 26 del Reglamento de la Caja. Esos pagos por déficit proceden únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la disposición del Artículo 26, tras haber determinado que existe la necesidad de pagos por déficit tomando como base una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valuación. A la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado esta disposición.

Los pagos efectuados a la UNJSPF en concepto de aportes de los afiliados y contribuciones de la Organización para 2008 fueron de \$18 033 (\$18 564 en 2007). De dicho monto, las dos terceras partes corresponden a las contribuciones de la OACI en su calidad de empleador.

Se realizó otro pago por regularización de los beneficios de pensión de dos funcionarios que habían abandonado el servicio y posteriormente se reincorporaron a la OACI. El monto total del pago fue de \$703, de los cuales \$626 correspondió a la contribución del empleador.

### 18. COMPROMISOS DE ARRENDAMIENTO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2008, la Organización mantenía un compromiso de aproximadamente \$4 400 anuales por ocho años, lo que arroja un compromiso total de \$35 200, por la parte que le corresponde pagar en concepto de arrendamiento, funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede.

Al 31 de diciembre de 2008, la Organización mantenía acuerdos vigentes de compra y de arrendamiento a largo plazo para el suministro de equipo y alquiler de instalaciones que vencen entre 2009 y 2014. El compromiso total asciende a \$705. Los pagos comprometidos por el arrendamiento de sistemas telefónicos, equipos y fotocopiadoras se indican a continuación:

2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
\$ 171	\$ 144	\$ 137	\$ 119	\$ 101	\$ 33	\$ 705

### 19. COMPROMISOS IMPUTABLES A EJERCICIOS ECONÓMICOS FUTUROS

A finales de diciembre, la OACI extiende contratos a ejecutar el ejercicio siguiente para la realización de los proyectos. Se trata de compromisos contractuales que sólo se convierten en gastos al ejercicio siguiente.

Los compromisos no devengados en las cuentas del ejercicio en curso para el Fondo PNUD se elevaban a \$563 al 31 de diciembre de 2008 y corresponden a contratos de personal contratado internacionalmente.

Al 31 de diciembre de 2008, los compromisos por los contratos del personal nacional e internacional para los fondos fiduciarios y los MSA ascendían a \$11 842, principalmente para proyectos en Sudamérica, Europa y Oriente Medio.

Los compromisos con proveedores por órdenes de compra colocadas y pendientes de entrega, y que anteriormente se habrían contabilizado como obligaciones por liquidar, ascendían a \$63 millones.

### 20. PASIVO CONTINGENTE

Se han entablado contra la Organización varios procesos judiciales y reclamaciones por proyectos de cooperación técnica. Según la opinión de la Administración, no puede determinarse a priori el resultado final de estas reclamaciones y, por consiguiente, estas partidas no se han registrado en las cuentas. Los pagos que pudieran ordenarse como resultado de dichas reclamaciones, de ser el caso, se contabilizarán en el ejercicio en que se determine la obligación.

### 21. BIENES NO FUNGIBLES

El costo de los bienes no fungibles de propiedad de la Organización al 31 de diciembre de 2008 no figura en el Estado II, a excepción de la participación de la OACI en la propiedad de los locales de la Oficina de París, que se presenta a su valor histórico de adquisición en 2007 y 2008 de \$1 145.

A continuación se detalla el valor de los demás bienes no fungibles:

	<b>Saldo al inicio</b> <b>1 de enero de 2008</b>	<b>Adquisiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al cierre</b> <b>31 de diciembre de 2008</b>
Mobiliario	\$ 34	\$ 19	\$ (0)	\$ 53
Equipo	2 558	235	(213)	2 580
Vehículos	432	108	( 60)	80
<b>Total</b>	<b>\$ 3 024</b>	<b>\$ 362</b>	<b>\$ (273)</b>	<b>\$ 3 113</b>

No se calcula la depreciación sobre los bienes no fungibles puesto que su costo se carga directamente a gastos.

-----

**PARTE IV: ANEXOS (NO AUDITADOS)**



## **Anexos A y B: Relacionados con los fondos exclusivos de la OACI**

### **Anexo A Fondos relacionados con el Plan de acción de seguridad de la aviación**

- 1) El **Fondo fiduciario de seguridad de la aviación** (conocido con el nombre de Mecanismo AVSEC) se estableció en 1989 con el propósito de reforzar las funciones de seguridad de la aviación dentro de la Secretaría para apoyar la ejecución del programa de seguridad de la aviación. Se compone de fondos recibidos en 1989 de Estados Unidos y el Reino Unido, entre otros donantes, para afectarse a fines específicos tales como la financiación de puestos profesionales en el ámbito de la seguridad de la aviación, y también de fondos no asignados a fines específicos que se reciben de los Estados en calidad de contribuciones voluntarias al Fondo fiduciario general establecido en 1990 para financiar las actividades generales de implantación del Mecanismo AVSEC.
- 2) El **Fondo del Plan de acción de seguridad de la aviación**, creado en 2002 con el nombre de Fondo ampliado del Mecanismo AVSEC en reemplazo del Fondo fiduciario general, se utiliza para registrar los ingresos y gastos de los proyectos aprobados por el Consejo en C-WP/11799 tras la Conferencia ministerial de alto nivel sobre la seguridad de la aviación que se realizó en febrero de 2002 para tratar los sucesos del 11 de septiembre de 2001. La Financiación para el programa de instrucción se compone de fondos recibidos de Bélgica en el marco del anterior Mecanismo AVSEC para financiar proyectos específicos, generalmente vinculados con la ejecución del Plan de acción AVSEC.
- 3) El **Fondo de expertos de Corea** se estableció en 2003 para financiar voluntariamente los servicios de un Experto en seguridad de la aviación para el Plan de acción AVSEC.
- 4) **Otros Fondos AVSEC asignados para fines específicos** - El Programa de instrucción de sensibilización fue establecido en 2004 por el Canadá para afectar contribuciones voluntarias a proyectos de seguridad de la aviación específicos y acordados en las regiones Norteamérica, América central y el Caribe (NACC) y Sudamérica (SAM), de conformidad con lo establecido en diversos acuerdos concertados con la OACI.
- 5) El **Fondo para proyectos nacionales** forma parte de los fondos recibidos de Bélgica en el marco del anterior Mecanismo AVSEC. Se estableció en 2003 para financiar transacciones por actividades fuera del alcance del Plan de acción pero asignadas para proyectos específicos.
- 6) El **Fondo del Programa de instrucción normalizado** (anteriormente denominado el fondo 6F, Fondo fiduciario belga) fue creado por Bélgica en 1989 como vehículo para la financiación de las actividades del Centro de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC) en Bélgica, y para dar respaldo a otras actividades de seguridad de la aviación de la OACI que apruebe el Director del ASTC. En este fondo se incluyen también los ingresos por las ventas del material didáctico sobre seguridad de la aviación de la OACI.

### **Anexo B Otros fondos exclusivos de la OACI**

- 1) La **Tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo** fue creada por el Consejo (C-DEC 136/22) para recuperar, mediante una tasa administrativa, todos los gastos en que incurre la OACI por las instalaciones y servicios proporcionados para administrar los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia. También se utiliza para recuperar los costos de administración del Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura.
- 2) El **Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África** (Plan AFI) fue aprobado en 2007. Los objetivos del plan son reforzar el liderazgo de la OACI y la rendición de cuentas en la coordinación y gestión de programas en toda la Región AFI con el objeto de proveer a la ejecución eficaz de medidas para rectificar las deficiencias de seguridad operacional y de infraestructura. En 2007 se estableció un fondo con este propósito.

- 3) El **Fondo para el medio ambiente** se estableció para sufragar las iniciativas dirigidas a dicho fin.
- 4) La **Cuenta de incentivos para la liquidación de cuotas atrasadas** se creó en 1999 de conformidad con la Cláusula dispositiva 2 de la Resolución A32-27 de la Asamblea y la continuación del plan de incentivos que confirmó el 35º período de sesiones de la Asamblea en la Resolución A35-27. La Cláusula dispositiva 3 de la Resolución A35-27, con efecto a partir del 1 de enero de 2005, dispone que parte de los pagos de los Estados contratantes con cuotas atrasadas de tres años o más se retendrán en una cuenta separada para financiar gastos de actividades relativas a la seguridad de la aviación y de proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad operacional o con una mayor eficiencia en la realización de los programas de la OACI. Los fondos provienen de transferencias del superávit del Programa regular.
- 5) El **Fondo para tecnología de la información y las comunicaciones (ICT)** se creó en 2001 en virtud de la Resolución A33-24 de la Asamblea para facilitar la modernización de los sistemas financieros de la OACI, las mejoras del sitio web de la OACI y la consolidación de los servidores de archivo.
- 6) La **Cuenta del Registro internacional**, antes denominada Cuenta de la Comisión preparatoria del Registro internacional, fue creada en 2001 por el Consejo. El Protocolo del Registro internacional entró en vigor el 1 de marzo de 2006 y es un mecanismo que se autofinancia por medio de los derechos a los usuarios para proveer a la recuperación de los costos. La financiación para el funcionamiento del Registro internacional se obtiene por medio de contribuciones voluntarias de los Estados y de otras partes interesadas del sector privado. La OACI supervisa el funcionamiento ordinario del Registro.
- 7) El **Fondo de sueldos de personal temporero (TSSF)** se estableció para refinanciar los puestos que se habían abolido en el Presupuesto para el trienio.



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN  
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en miles de dólares canadienses)

	PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN					OTROS FONDOS AVSEC PARA FINES ESPECÍFICOS			TOTAL		
	Programa de instrucción asignado	Mecanismo ampliado	Experto Corea	Reino Unido	Estados Unidos	SUBTOTAL	Programa de instrucción de sensibilización	Proyectos Nacionales	Programa de instrucción normalizado	2008	2007
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>											
<b>INGRESOS</b>											
Contribuciones		1 614	113	136		1 863				1 863	3 878
Ingresos en concepto de interese:	24	115	6		3	148	3	6	9	166	357
Ingresos por derechos de usuario											
Otros ingresos varios	26	30	1	4	3	63	1		106	170	386
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>50</b>	<b>1 759</b>	<b>119</b>	<b>140</b>	<b>6</b>	<b>2 074</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>115</b>	<b>2 199</b>	<b>4 621</b>
<b>GASTOS</b>											
Sueldos y costos de personal/expertos	3	2 527	141	118	134	2 923		24		2 947	3 132
Gastos generales de operación	5	80		2		87	4			91	45
Viajes		1 117				1 117	74	12		1 203	1 320
Equipo	5	1				6				6	17
Otros gastos		1				1				1	113
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13</b>	<b>3 726</b>	<b>141</b>	<b>120</b>	<b>134</b>	<b>4 134</b>	<b>78</b>	<b>35</b>		<b>4 247</b>	<b>4 627</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	<b>37</b>	<b>(1 967)</b>	<b>(22)</b>	<b>19</b>	<b>(128)</b>	<b>(2 060)</b>	<b>(74)</b>	<b>6</b>	<b>80</b>	<b>(2 048)</b>	<b>(6)</b>
Ganancia/(pérdida) por diferencia de cambio	213	822	45	(2)	7	1 085	19	54	82	1 240	
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>249</b>	<b>(1 144)</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>(121)</b>	<b>(975)</b>	<b>(55)</b>	<b>60</b>	<b>162</b>	<b>(808)</b>	<b>(6)</b>
<b>ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>											
<b>ACTIVO</b>											
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>											
Caja y equivalentes de caj	1 087	4 578	277	28	67	6 037	102	281	501	6 920	20
Saldos entre fondos	20					20		1		20	6 522
Cuentas por cobrar y anticipos	17	22	11	5	10	64				64	24
Otros activos corrientes		9			1	10	10			20	724
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1 123</b>	<b>4 609</b>	<b>288</b>	<b>33</b>	<b>79</b>	<b>6 131</b>	<b>112</b>	<b>281</b>	<b>501</b>	<b>7 025</b>	<b>7 291</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1 123</b>	<b>4 609</b>	<b>288</b>	<b>33</b>	<b>79</b>	<b>6 131</b>	<b>112</b>	<b>281</b>	<b>501</b>	<b>7 025</b>	<b>7 291</b>
<b>PASIVO</b>											
<b>PASIVO CORRIENTE</b>											
Obligaciones pendientes						71				72	42
Cuentas a pagar		70			2		1				107
Saldos entre fondos		523	60	16	42	640	16			656	
Otras obligaciones corrientes y financiera:		63			0	64		2		65	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>656</b>	<b>60</b>	<b>16</b>	<b>43</b>	<b>775</b>	<b>16</b>	<b>2</b>		<b>793</b>	<b>149</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>656</b>	<b>60</b>	<b>16</b>	<b>43</b>	<b>775</b>	<b>16</b>	<b>2</b>		<b>793</b>	<b>149</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>											
Superávit/(Déficit) acumulado	1 123	3 953	228	17	35	5 356	95	281	499	6 232	7 142
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1 123</b>	<b>3 953</b>	<b>228</b>	<b>17</b>	<b>35</b>	<b>5 356</b>	<b>95</b>	<b>281</b>	<b>499</b>	<b>6 232</b>	<b>7 142</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1 123</b>	<b>4 609</b>	<b>288</b>	<b>33</b>	<b>79</b>	<b>6 131</b>	<b>112</b>	<b>281</b>	<b>501</b>	<b>7 025</b>	<b>7 291</b>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo

143

ANEXO A  
(No audited)

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI  
INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(en miles de dólares canadienses)

	Fondo de tasa administrativa	Fondo del Plan AFI	Fondo para el medio ambiente	Incentivo para liquidar cuotas atrasadas	Fondo para tecnología de la información y de comunicaciones	Registro internacional	Fondo de sueldos de personal temporero (TSSF)	Otros fondos	TOTAL	
									2008	2007
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>										
<b>INGRESOS</b>										
Contribuciones		372	298			307		2	978	606
Ingresos en concepto de intereses	9	124	12	10	116	5	117	7	401	421
Ingresos por derechos de usuario	669								669	865
Otros ingresos varios	16	3				30		2	51	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>694</b>	<b>498</b>	<b>310</b>	<b>10</b>	<b>116</b>	<b>342</b>	<b>117</b>	<b>11</b>	<b>2 099</b>	<b>1 892</b>
<b>GASTOS</b>										
Sueldos y costos de personal/expertos	239	603	315	(14)	1 181	94	2 297	342	5 058	1 465
Gastos generales de operación	75	17			174	43	4		312	3 476
Viajes	37	337	49	13		9	11	27	483	26
Reuniones			6						6	
Equipo		2							2	91
Gastos generales de administración	178							35	213	23
Otros gastos		3				1			4	260
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>529</b>	<b>963</b>	<b>369</b>	<b>(1)</b>	<b>1 355</b>	<b>146</b>	<b>2 312</b>	<b>404</b>	<b>6 078</b>	<b>5 340</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	<b>165</b>	<b>(465)</b>	<b>(60)</b>	<b>11</b>	<b>(1 240)</b>	<b>196</b>	<b>(2 194)</b>	<b>(393)</b>	<b>(3 979)</b>	<b>(3 448)</b>
Ganancia/(pérdida por diferencia de cambio)	155	1 153	130	90	840	32	571	25	2 995	
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>319</b>	<b>688</b>	<b>70</b>	<b>101</b>	<b>(399)</b>	<b>227</b>	<b>(1 623)</b>	<b>(367)</b>	<b>(984)</b>	<b>(3 448)</b>
<b>ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>										
<b>ACTIVO</b>										
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>										
Caja y equivalentes de caja	1 689	1 205	655	4 451	4 119	550	3 619	211	16 499	1 004
Saldos entre fondos		4 632					2		4 634	8 071
Cuentas por cobrar y anticipos	93	1	30				3		126	147
Otros activos corrientes							3		3	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1 782</b>	<b>5 838</b>	<b>685</b>	<b>4 451</b>	<b>4 119</b>	<b>550</b>	<b>3 627</b>	<b>211</b>	<b>21 262</b>	<b>9 221</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1 782</b>	<b>5 838</b>	<b>685</b>	<b>4 451</b>	<b>4 119</b>	<b>550</b>	<b>3 627</b>	<b>211</b>	<b>21 262</b>	<b>9 221</b>
<b>PASIVO</b>										
<b>PASIVO CORRIENTE</b>										
Obligaciones pendientes					1 585				1 585	2 528
Cuentas por pagar	235	48		5	140	10	7	76	520	107
Saldos entre fondos	947			3 482	101	172		128	4 830	
Otras obligaciones corrientes y financieras		1	22	1				2	26	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1 182</b>	<b>49</b>	<b>22</b>	<b>3 488</b>	<b>1 826</b>	<b>182</b>	<b>7</b>	<b>206</b>	<b>6 961</b>	<b>2 635</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1 182</b>	<b>49</b>	<b>22</b>	<b>3 488</b>	<b>1 826</b>	<b>182</b>	<b>7</b>	<b>206</b>	<b>6 961</b>	<b>2 635</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>										
Superávit/(Déficit) acumulado	600	5 789	663	762	2 293	368	3 620	4	14 099	6 386
Otras reservas				202					202	201
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>600</b>	<b>5 789</b>	<b>663</b>	<b>963</b>	<b>2 293</b>	<b>368</b>	<b>3 620</b>	<b>4</b>	<b>14 301</b>	<b>6 587</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1 782</b>	<b>5 838</b>	<b>685</b>	<b>4 451</b>	<b>4 119</b>	<b>550</b>	<b>3 627</b>	<b>211</b>	<b>21 262</b>	<b>9 221</b>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

**PARTE V: INFORME DEL AUDITOR EXTERNO A LA ASAMBLEA  
SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
Y LA RESPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**



**Auditor externo de la Organización de Aviación Civil Internacional**

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

## Índice

<b>I. Introducción</b>	3
<b>II. Hechos principales del ejercicio de 2008</b>	4
1. Cambio del sistema de información contable	4
2. Redefinición del plan de cuentas	4
3. Creación y consolidación de fondos: creación del Fondo ARGF	4
4. Cambio de la moneda de cuenta	4
5. Adopción de las IPSAS	5
6. Cambio de política contable para el reconocimiento de los gastos	5
7. Cambio parcial de política contable para el reconocimiento de los ingresos	5
<b>III. Observaciones</b>	5
1. Observaciones generales sobre las normas contables aplicadas por la OACI	5
2. Observaciones sobre la implantación del sistema Agresso	7
2.1 Instalación del sistema Agresso en las Oficinas regionales	7
2.2 Gestión de proyectos	8
3. Examen de las partidas principales de los estados financieros al 31 de diciembre de 2008	8
3.1 Activo	8
a) Caja	8
b) Cuotas fijadas	11
3.2 Pasivo	13
a) Reservas por obligaciones contingentes	13
b) Cuentas por pagar	16
4. Observaciones relativas al servicio de auditoría interna	17
4.1 Posición en la estructura orgánica y recursos	17
4.2 Auditorías internas en 2008	18
<b>IV. Agradecimientos</b>	18

## **I. Introducción**

1. El Auditor externo ha examinado los estados financieros y las transacciones de la OACI correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. La auditoría de las cuentas se realizó con arreglo al Artículo XIII del Reglamento financiero de la OACI y las Atribuciones adicionales para la auditoría externa, aplicando las normas comunes del Grupo de auditores externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y la Organización Internacional de Energía Atómica. Dichas normas exigen que el auditor planifique y lleve a cabo la auditoría de forma de obtener un grado de certeza razonable de que los estados financieros están libres de inexactitudes de significación.
2. Se efectuaron verificaciones para determinar si los gastos que se exponen en los estados financieros del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 se corresponden con los objetivos aprobados por el Consejo; si la clasificación y contabilización de los ingresos y gastos se conforma a lo dispuesto en el Reglamento financiero, y si los estados financieros presentan fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2008. La auditoría consistió en un examen global de los sistemas financieros y de los controles internos, además de la verificación mediante pruebas de las cuentas y demás documentación de respaldo.
3. Las observaciones y conclusiones del Auditor externo fueron objeto de reuniones con la Secretaría, cuyas opiniones se tomaron debidamente en consideración.
4. El Auditor externo desea señalar que, conforme se dispone en el párrafo 12.4 del Reglamento financiero, las cuentas deben presentarse para su auditoría a más tardar para el 31 de marzo posterior al cierre del ejercicio financiero. Tal disposición no se respetó, lo que afectó al normal desenvolvimiento de la auditoría.

## II. Hechos principales del ejercicio financiero de 2008

### 1. Cambio de sistema de información contable

5. En 2008, la OACI introdujo un nuevo sistema de información contable denominado Agresso. Las siguientes funcionalidades están ya instaladas:
- el módulo contable central del programa
  - el libro mayor
  - cuentas por pagar
  - cuentas por cobrar

La implantación del sistema proseguirá durante 2009. Se prevé instalar módulos para la administración de los recursos humanos y nómina, gestión de activos, planificación de presupuestos, gestión de las ventas y gestión de viajes.

6. A continuación se indica el presupuesto para el remplazo de sistema contable:

<b>Costo revisado, en millones de \$EUA</b>	
Fase 1 (ejecutada)	3,0
Fase 2 (en marcha)	3,2
<b>Total</b>	<b>6,2</b>
Costo inicial	4,5
Fondos adicionales (puestos a disposición)	1,0
Fondos liberados de la reserva inicial	0,7
Reserva disponible	0,2

El presupuesto revisado del proyecto, al que se ha denominado IRIS, se estima en \$6,2 millones EUA.

Se encuentra en curso una tercera fase, no presupuestada, para la implantación del sistema en las Oficinas regionales.

### 2. Redefinición del plan de cuentas

7. El establecimiento del sistema Agresso llevó a la OACI a redefinir su plan de cuentas.

### 3. Creación y consolidación de fondos: creación del Fondo ARGF

8. A partir del 1 de enero de 2008 se creó un fondo donde se integraron todas las actividades auxiliares, tales como las ventas de publicaciones, el economato, y la prestación de servicios para las conferencias, que anteriormente se administraban a través de fondos separados.

### 4. Cambio de la moneda de cuenta

9. Para proteger al presupuesto de la Organización de los riesgos de fluctuación en los tipos de cambio y preservar su poder adquisitivo (dado que los principales gastos se efectuaban en dólares canadienses), las transacciones pasaron a contabilizarse en dólares canadienses a partir del 1 de enero de 2008. Este cambio afecta únicamente a los fondos exclusivos de la OACI. Los fondos administrados por cuenta de terceros, tales como los establecidos



para la gestión de los proyectos de cooperación técnica, continúan contabilizándose en dólares estadounidenses.

## **5. Adopción de las IPSAS**

10. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en junio de 2006 la adopción de las Normas internacionales de contabilidad para el sector público (IPSAS) como nuevas normas contables del sistema de las Naciones Unidas, disponiendo que deberían estar en vigor a más tardar para el ejercicio financiero que se iniciará el 1 de enero de 2010. En cumplimiento de esta decisión, el Consejo de la OACI dispuso que su adopción se efectuara gradualmente a lo largo del trienio 2008-2010 (A36/WP-45). Los gastos e ingresos, excluidas las contribuciones voluntarias, se registran actualmente por el método del devengo. También se adoptaron en 2008 la norma IPSAS 19 sobre la contabilización de reservas y de activos y pasivos contingentes, y la norma IPSAS 14 sobre los hechos posteriores al cierre.

## **6. Cambio de política contable para el reconocimiento de los gastos**

11. Por aplicación de las IPSAS, los gastos han pasado a reconocerse al momento en que el proveedor presta el servicio o entrega los bienes. Hasta 2007, los gastos se reconocían al momento de la contratación.
12. Las obligaciones no liquidadas responden al criterio contable del compromiso. El cargo se reconoce al comprometerse o ponerse en reserva los recursos financieros, lo que en la práctica corresponde al momento de colocarse la orden. Este tratamiento no es compatible con el principio contable del devengo, donde el cargo se reconoce al recibirse el servicio o el bien. No se registraron nuevas obligaciones no liquidadas en 2008, y las que permanecían en libros al cierre de 2007 (\$45,7 CAD) se registraron en las cuentas de 2008 al producirse la entrega o prestación.

## **7. Cambio parcial de política contable para el reconocimiento de los ingresos**

13. Las contribuciones recibidas en el marco de proyectos de cooperación técnica se contabilizan por el método de caja, siguiendo igual criterio al aplicado en 2007. Este criterio obedece a que la ejecución de los proyectos sólo puede iniciarse una vez que la OACI ha recibido los fondos.
14. Los demás ingresos (*que en su gran mayoría provienen de las ventas de publicaciones y del economato*) comenzaron a contabilizarse por primera vez en 2008 por el método del devengo.

### **III. Observaciones**

#### **1. Observaciones generales sobre las políticas contables que aplica la OACI**

15. Las políticas contables que aplica la OACI en ocasiones resultan poco claras. Por ejemplo, se ha observado una contradicción en lo relativo al Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC), donde cabe preguntarse si el excedente de las primas pagadas por los Estados debería considerarse un superávit de efectivo cuya afectación requiera el voto de la Asamblea de la OACI.

16. El párrafo 6.2 del Reglamento financiero dispone que la Asamblea determinará el destino del superávit de efectivo, mientras que el párrafo 101.1 de la Reglamentación financiera<sup>1</sup> (*Financial Regulations and Rules*) estipula que el Reglamento financiero se aplica a todos los fondos excluidos los fondos para la cooperación técnica. Por su parte, el párrafo 9.4 del Reglamento financiero establece que el Fondo AOSC se administrará con arreglo a las disposiciones aplicables a los fondos del Programa regular.

**Recomendación núm. 1: La OACI debería introducir más detalle en la reglamentación financiera a fin de aclarar las disposiciones aplicables.**

*Comentario del Secretario General: Resulta claro de la lectura del párrafo 6.2 del Reglamento financiero que el superávit a que se alude es el del Programa regular, ya que se lo describe como la diferencia entre el superávit acumulado en el Fondo general y las cuotas recibidas de los Estados contratantes.*

*El artículo IX del Reglamento financiero, que trata de la cooperación técnica, establece en su párrafo 9.4 que “Los fondos recibidos por la Organización [...] serán administrados por el Secretario General de conformidad con las disposiciones aplicables de este Reglamento financiero (el subrayado es nuestro) mediante un fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) consolidado, que se utilizará para sufragar el costo total de dicha administración, operación y apoyo de los programas de cooperación técnica de la Organización.”*

*Como ya se ha indicado, el párrafo 6.2 del Reglamento financiero se refiere únicamente al superávit acumulado en el Fondo general. El Fondo AOSC se trata en el párrafo 9.2 del citado reglamento y no se considera parte del superávit acumulado.*

No surge claramente de la redacción del párrafo 6.2 del Reglamento financiero que el mismo sólo se aplique a los fondos del Presupuesto regular. Y si bien la nota de pie de página del Artículo I dispone que los Artículos IV, V y VI tratan de los fondos del Presupuesto regular, también prevé excepciones en una enumeración que no es taxativa<sup>2</sup>. Por otra parte, como se indica más arriba, el párrafo 9.2 (sic) relativo al Fondo AOSC dispone que “...los fondos recibidos por la Organización como resultado de dichos gastos (de cooperación técnica) serán administrados por el Secretario General de conformidad con las disposiciones aplicables de este Reglamento financiero ...” Esto significa que resulta aplicable lo que dispone el párrafo 6.2 respecto al superávit.

17. No son precisas las reglas para la distribución de los costos por determinados servicios que se comparten entre los fondos. Los salarios de un cierto número de empleados de Finanzas y Recursos humanos, que en su gran mayoría prestan servicios para el Programa regular, son financiados por el Fondo AOSC. Dado que no se distribuyen los costos de personal en función del tiempo que cada uno dedica efectivamente a cada una de las actividades, el salario de algunos empleados se carga íntegramente al Fondo AOSC, en tanto que otros empleados que también trabajan para el Fondo AOSC reciben su sueldo del Presupuesto regular. Esta distribución es de carácter aproximativo.

---

<sup>1</sup> “La gestión financiera de los programas de cooperación técnica se regirá por estas reglas.”

<sup>2</sup> “Los Artículos IV, V y VI rigen el presupuesto del programa regular, su formulación, aprobación, ejecución y disposición de fondos. Dichos artículos no se aplican a los fondos del programa de cooperación técnica. Las disposiciones pertinentes se aplican al fondo para los gastos de los servicios administrativos y operacionales, y en especial a los párrafos 4.1, 4.2, 4.4 a 4.9 inclusive, 5.1, 5.5, 5.7 y 5.8 (...).”

**Recomendación núm. 2: La OACI debería precisar las reglas para la distribución de los costos entre los fondos.**

*Comentario del Secretario General: Es cierto que no existe un reglamento oficialmente promulgado que rija la distribución de los costos por los servicios de apoyo que presta el Programa regular a los demás Fondos, incluido el AOSC. Cabe destacar, sin embargo, que la firma KPMG ha emprendido un estudio piloto con el fin de diseñar una política armonizada de recuperación de los costos aplicable a todas las actividades extrapresupuestarias de la Organización, conforme a las atribuciones que aprobó el Consejo. El informe preliminar se presentará en una reunión conjunta de TCC y FIC durante el 187º período de sesiones del Consejo (mayo de 2009).*

El Auditor externo toma nota de que la distribución de los costos es actualmente objeto de un estudio.

18. La auditoría reveló que se habían recibido facturas para las que no se había emitido previamente una orden de compra. En los casos detectados, simplemente se procedió a generar las órdenes de compra en el sistema Agresso para poder efectuar el pago.

**Recomendación núm. 3: La OACI debería cerciorarse de que no puedan asumirse compromisos de pago sin existir una orden de compra emitida previamente.**

*Comentario del Secretario General: No todos los desembolsos se ven precedidos de una orden de compra; no obstante, la OACI extrema los recaudos para asegurar que en todos los casos se emita una orden de compra. La OACI está intentando aplicar esta disciplina, aun cuando suponga emitir la orden de compra con posterioridad.*

**2. Observaciones sobre la implantación del sistema Agresso**

**2.1. Instalación del sistema Agresso en las Oficinas regionales**

19. En la actualidad, el sistema Agresso sólo se utiliza en la Sede de la OACI. Aun no se ha instalado en las Oficinas regionales y no alcanza a los proyectos de cooperación técnica. Dicha instalación está prevista para el final de la fase 2, cuando ya estén instalados en la Sede todos los módulos.
20. Los compromisos de gastos de las Oficinas regionales y los proyectos relativos a las misiones se rigen por el siguiente procedimiento:
  - Se envía a la Sede un pedido para su ingreso en el sistema Agresso;
  - A modo de respuesta, se envía al solicitante la autorización para comprometer el gasto, lo que sirve como orden de compra.
21. Todos los meses, el personal de la Sede ingresa en el sistema Agresso los libros de caja de las Oficinas regionales y de cooperación técnica. Como se indica más arriba, es frecuente que los responsables en la Sede autoricen el pago de facturas sin el respaldo de una orden de compra. Por ello, hoy en día no resultan efectivos los controles previstos en este programa informático, en particular los procedimientos de autorización de gastos.

## 2.2. Gestión de proyectos

22. La implantación de Agresso avanza con normalidad. Sin embargo, los fondos apartados para la fase 2 no ofrecen margen alguno de maniobra. En efecto, gran parte de la "reserva" prevista inicialmente se utilizó para sufragar una nueva función (la administración en dos monedas). Además, no se ha previsto presupuesto alguno para la implantación de la herramienta en las Oficinas regionales.

**Recomendación núm. 4: La OACI debería establecer el presupuesto necesario para la implantación del sistema Agresso en las Oficinas regionales.**

*Comentario del Secretario General: El Grupo de patrocinantes del Sistema integrado de información sobre recursos (IRIS), mediante acuerdo y en coordinación con el Jefe de la Oficina de coordinación, ingresos y comunicaciones (C/CRC), ha establecido un pequeño equipo integrado por el Gerente del Proyecto IRIS, el Jefe de la Sección de servicios de contabilidad (C/ASV), el Especialista en sistemas/TCB, y el Especialista en asuntos regionales/CRC para realizar la labor preparatoria para la implantación del sistema Agresso en las Oficinas regionales y de misiones. Uno de los resultados concretos de tal actividad será el cálculo de los costos de implantación a partir del cual se determinará con qué fondos habrá de sufragarse. La OACI es consciente del riesgo y reconoce la importancia de llevar el sistema Agresso a las Oficinas regionales y de misiones, y avanzará plenamente en tal sentido.*

## 3. Examen de las partidas principales de los estados financieros al 31 diciembre 2008

### 3.1 Activo

#### a) Caja

23. Se efectuó el examen del ciclo de flujo de efectivo para todas las cuentas y fondos.

i. Multiplicidad de cuentas y de personas responsables

24. Existe un número elevado de cuentas bancarias y la responsabilidad por su administración se encuentra distribuida entre distintas personas. Además, hubo dificultades para obtener las conciliaciones bancarias y no fue posible obtener gran cantidad de autorizaciones y registros de firmas.
25. Resulta necesario redefinir las necesidades de servicios bancarios y las atribuciones de cada uno de los responsables de esta gestión. En este sentido, cabe recordar que la reglamentación financiera en vigor dispone que es el Subdirector de finanzas quien debe abrir y cerrar las cuentas por orden del Secretario General. Es necesario reforzar las medidas de control y supervisión, y conservar un registro de las verificaciones efectuadas.

**Recomendación núm. 5: La OACI debería establecer procedimientos de control interno para la gestión de caja. Deberían definirse con claridad las autorizaciones para operar las cuentas y conservarse la documentación correspondiente. Aquellas cuentas que no se utilicen deberían cerrarse.**

*Comentario del Secretario General: De acuerdo.*

ii. Conciliaciones bancarias

26. Los auditores no pudieron verificar las cuentas bancarias de cooperación técnica. Es indispensable que la OACI centralice la totalidad de los documentos, particularmente los resúmenes de cuentas bancarias, que corresponden a todas las cuentas bancarias de las Oficinas regionales y de los proyectos de cooperación técnica. La reglamentación financiera prevé que se realicen conciliaciones en forma mensual, pero esta disposición no se cumple.

**Recomendación núm. 6: Deberían transmitirse a la Sede en forma mensual para su control todas las conciliaciones bancarias y resúmenes de cuentas bancarias de las Oficinas regionales y los proyectos de cooperación técnica.**

*Comentario del Secretario General: La conciliación entre los resúmenes bancarios y el libro de caja se realiza correcta y oportunamente en forma local. Por el contrario, la conciliación entre el libro de caja y el libro mayor sólo puede realizarse en la Sede, donde se están haciendo renovados esfuerzos para hacer cumplir esta disciplina y obtener los resúmenes bancarios pendientes de las Oficinas regionales.*

iii. Adelantos para gastos de caja chica – saldos en caja

27. La OACI debería velar por que los saldos en caja se ajusten a las instrucciones contables que rigen las cuentas de caja de las misiones y los proyectos y que prevén un monto máximo de \$1 000 EUA para los gastos de caja chica. Se ha observado que ocho cuentas arrojaban un saldo superior a dicho tope, tres de las cuales llegaban a superar los \$20 000 EUA.

**Recomendación núm. 7: La OACI debería ajustarse a las instrucciones contables relativas a las cuentas de caja para las misiones y proyectos que limitan los saldos disponibles en caja.**

*Comentario del Secretario General: Esta situación encuentra explicación en las restricciones bancarias vigentes en algunos países, que no permiten a las entidades extranjeras (en este caso, la OACI) y a los nacionales extranjeros (los gerentes de proyectos) abrir cuentas en bancos locales. Por ello, no corresponde tratar los fondos de los proyectos como cuentas de caja chica. El gerente de proyecto recibe adelantos mensuales de la Sede, en cantidades que en ocasiones son muy grandes, para que puedan pagarse los sueldos mensuales y otros gastos locales. El gerente de proyecto responde por estos adelantos con su sueldo, prima de repatriación y otros beneficios.*

Si existen restricciones bancarias en algunos países, debería enmendarse el Reglamento financiero para reflejar dicha situación.

28. En lo relativo a los movimientos de fondos, se observó que el Tesorero imparte las instrucciones por teléfono sin guardar confirmación alguna por escrito. En vista de los altos montos de los depósitos a plazo fijo, (\$209,4 millones CAD al 31-12-2008), debería establecerse un procedimiento de autorización.

**Recomendación núm. 8: La OACI debería adoptar un sistema de autorización sistemático para los movimientos que se realizan en los depósitos a plazo fijo. Deberían incorporarse disposiciones en el Reglamento financiero que prevean los procedimientos a seguir para la gestión de los depósitos a plazo fijo.**

*Comentario del Secretario General: Para proveer a la mayor eficiencia y practicidad, el Tesorero tiene autorización para efectuar depósitos telefónicamente, y su actuación se ajusta a las directrices por escrito para la tesorería. Quisiéramos también aclarar que el Reglamento financiero define los “valores garantizados” como todos aquellos “instrumentos financieros aprobados por el Comité de finanzas (...) fuera de los depósitos a plazo fijo.” La Organización no ha colocado inversiones en valores garantizados.*

iv. Reglas aplicables a las Oficinas regionales y a los proyectos de cooperación técnica

29. La gestión financiera de las Oficinas regionales no es del todo satisfactoria, dado que cierta información no se transmite a la Sede de la OACI. Además de la falta ya mencionada de los resúmenes de cuentas bancarias, no pudieron exhibirse las autorizaciones otorgadas para operar las cuentas bancarias de cuatro de las siete Oficinas regionales. La tesorería de la Sede únicamente conserva las habilitaciones de las personas autorizadas para operar con los bancos en las oficinas de París, Lima y Bangkok.
30. Es indispensable que se transmitan a la OACI todos los documentos relativos al funcionamiento, las autorizaciones bancarias y la situación financiera de las Oficinas regionales.
31. El Reglamento financiero dispone que en las cuentas bancarias de las Oficinas regionales debe mantenerse un saldo que corresponda aproximadamente a los gastos de funcionamiento de dos meses. Esta norma no se cumple sistemáticamente.

**Recomendación núm. 9: La Sede debería reforzar el control que ejerce sobre las Oficinas regionales, efectuando arqueo de caja y conciliaciones bancarias en forma mensual.**

*Comentario del Secretario General: Reconocemos que en la Sede no se encontraba toda la documentación bancaria y registros de firmas autorizadas. La misma se recopilará para su conservación en el futuro. Los saldos de caja se vigilan y se solicitan al momento de reabastecer fondos, pero en ocasiones se producen situaciones excepcionales que no lo permiten, por ej. en Afganistán.*

v. Compras de divisas

32. Se observó que no existe procedimiento alguno de autorización para las compras a término de divisas. Dada la importancia de los montos en cuestión (los importes de cada transacción de compra son del orden de los \$1,5 millones EUA y de €0,2 millones, lo que arroja un total de \$36,6 EUA y €4,7 millones al 31-12-2008), debería adoptarse un procedimiento de autorización.

**Recomendación núm. 10: La OACI debería establecer un procedimiento de autorización para las compras a término de divisas.**

*Comentario del Secretario General: Como norma general, la OACI sólo efectúa transacciones financieras de este tipo para proteger el presupuesto y no con fines especulativos.*

b) Cuotas fijadas

33. Las cuotas fijadas reflejadas en las cuentas de resultados aumentaron \$12,1 millones CAD, al pasar de \$62,1 millones CAD al 31-12-2007 a \$74,2 millones CAD al 31-12-2008. Este aumento no responde a un aumento en el número de Estados contratantes, sino más bien al aumento global de las cuotas proporcionales que se les fijan.

A continuación se presentan los principales contribuyentes:

ESTADO CONTRATANTE	Cuotas fijadas para 2008 en \$000 CAD	Cuotas fijadas para 2007 en \$000 CAD	Variación en \$000CAD	Variación porcentual
Estados Unidos	18 546	15 508	3 038	20%
Japón	9 021	8 927	94	1%
Alemania	5 252	4 373	879	20%
Reino Unido	4 407	3 455	952	28%
Francia	3 835	3 139	696	22%
Italia	2 752	2 208	544	25%
Canadá	1 840	1 538	302	20%
Corea del Norte	1 818	1 489	329	22%
China	1 795	1 253	542	43%
España	1 766	1 278	488	38%
Países Bajos	1 454	1 154	300	26%
Australia	1 313	999	314	31%
México	1 083	757	326	43%
Singapur	920	775	145	19%
Suiza	742	695	47	7%
Brasil	682	844	(162)	-19%
Bélgica	616	502	114	23%
Suecia	571	465	106	23%
Austria	549	440	109	25%
Federación de Rusia	542	378	164	43%
<b>TOTAL</b>	<b>59 504</b>	<b>50 177</b>	<b>9 327</b>	<b>19%</b>
<b>TOTAL – TODOS LOS ESTADOS</b>	<b>74 184</b>	<b>62 098</b>	<b>12 086</b>	<b>19%</b>

*Los montos de 2007 se convirtieron a razón de \$1 EUA = \$1,0204816 CAD*

34. Las cuotas por cobrar tuvieron un aumento de \$1 057 000 CAD al 31-12-2008 frente a igual fecha del año anterior, al pasar de \$11 220 000 CAD a \$12 277 000 CAD. Este incremento revela insuficiencias en las gestiones de cobro.

En la siguiente tabla figuran las cuotas atrasadas, agrupadas por antigüedad:

ESTADO CONTRATANTE	1982 a 1989	1990 a 1999	2000 a 2005	2006	2007	2008	Total
Iraq		752	230	36	36	45	1 099
Somalia	85	267	181	36	36	45	650
Djibouti	32	267	181	36	36	45	597
Antigua y Barbuda	16	267	181	36	36	45	581
Guinea-Bissau	124	267	181				572
Santo Tome y Príncipe	49	239	127	36	36	45	532
Ex República de Yugoslavia	501						501
Nauru		142	181	36	36	45	440
República Democrática del Congo		158	151	36	36	45	426
Comoras	22	267	117				406
Georgia		159	181				340
Gambia		187	59		36	45	327
República Centroafricana	76	209	30				315
Congo		164	117				281
Malawi		13	152	36	36	45	282
Sierra Leona	8	209	30			5	252
<b>Subtotal Estados con mayores saldos atrasados</b>	<b>913</b>	<b>3 567</b>	<b>2 099</b>	<b>288</b>	<b>324</b>	<b>410</b>	<b>7 601</b>
<b>Total</b>	<b>927</b>	<b>5 028</b>	<b>2 618</b>	<b>521</b>	<b>842</b>	<b>2 342</b>	<b>12 278</b>
<b>Distribución porcentual por antigüedad</b>	<b>8%</b>	<b>41%</b>	<b>21%</b>	<b>4%</b>	<b>7%</b>	<b>19%</b>	<b>100%</b>

Montos indicados en miles de dólares canadienses.

35. Las iniciativas de la OACI para alentar el pago de las cuotas atrasadas se limitan al envío de cartas no personalizadas. Este tipo de carta se envió en tres oportunidades al conjunto de los Estados contratantes que registraban cuotas atrasadas en 2008. Algunos Estados firman acuerdos para el pago gradual de sus cuotas. No pudo verificarse el cumplimiento de los acuerdos.

*Comentario del Secretario General: Conforme se dispone en el párrafo 106.7 de la Reglamentación financiera, se transmite a la Asamblea una nota de estudio donde se indican los Estados con cuotas atrasadas. A su vez, el párrafo 6.8 del Reglamento financiero dispone que el Consejo debe presentar ante cada período de sesiones de la Asamblea un informe de la cobranza de las cuotas y las medidas tomadas para agilizar el cobro de las cuotas atrasadas. Los Estados que registran atrasos en el pago de sus cuotas corren el riesgo de perder sus privilegios, incluido el derecho de voto (véase la Resolución A36-33 de la Asamblea).*

A pesar de las medidas adoptadas, se observa un aumento en el número de cuotas atrasadas que revela la falta de eficacia de la política de cobro de las cuotas. Tal como ilustra la tabla que precede, las cuotas con más de un año de atraso representan el 80% del total de cuotas impagas al 31-12-2008, o \$9,9 millones CAD sobre un total de \$12,3 millones CAD.



### 3.2 Pasivo

#### a) Reservas por obligaciones contingentes

36. A partir del ejercicio financiero de 2008, y por aplicación de la norma IPSAS 19, deben contabilizarse todos los pasivos. Un pasivo se define como *"una obligación actual de la entidad que surge de hechos pasados y cuya extinción debería suponer para la entidad una erogación de recursos que constituyen una ventaja económica o un potencial de servicio."*
37. Cabe señalar que no se establecieron reservas por obligaciones contingentes al 31-1-2008, por entender la OACI que no existían obligaciones que respondieran a esta definición. En la auditoría se detectaron determinados riesgos, sin embargo, que llevaron al Auditor a proponer ajustes en las cuentas que la OACI tomó en cuenta.
- i. Procedimientos para el examen de los litigios y la estimación de los riesgos al cierre del ejercicio
38. La última revisión general de las reclamaciones y litigios en que es parte la Organización se llevó a cabo el 20 de marzo de 2008 y se presentó a los Representantes en el Consejo el 3 de junio de 2008. No se efectuó revisión alguna al inicio de 2009 para determinar si resultaba necesario establecer una reserva respecto al ejercicio de 2008. Sin embargo, en la auditoría se detectó la existencia de litigios importantes por un monto de \$408 000 CAD para los que no se había contabilizado una reserva, por lo que la misma se estableció en la versión definitiva de los estados financieros.
- ii. Litigios en trámite en 2008
- **Ante el Tribunal administrativo de las Naciones Unidas (UNAT)**
39. En el 2008, el Tribunal administrativo de las Naciones Unidas falló en dos causas vinculadas con funcionarios de la OACI, por reclamaciones que ascendían a \$130 000 EUA y \$3 000 EUA, respectivamente. Si bien en esas decisiones se ordenó el pago reclamado con efecto en 2009, no se habían establecido reservas en las cuentas del ejercicio de 2008. El Auditor externo se aseguró de que se establecieran las reservas correspondientes en la versión definitiva de los estados financieros.
40. Hasta la fecha, se encuentra pendiente de resolución la reclamación de un funcionario que impugna la decisión por la que se le negó una promoción, y donde cuestiona tanto el fondo (*denegación por razones médicas*) como la forma (*él fue el único candidato que no fue convocado para una entrevista*). La medida fue recurrida en septiembre del 2001 ante la Junta asesora mixta de apelación (AJAB), pero su examen no se produjo sino hasta diciembre del 2007, esto es, seis años después. Si bien la Junta rechazó el planteo, recomendó que se indemnizara al demandante por la excesiva tardanza del trámite. En un caso anterior, la OACI se había visto obligada a pagar \$2 500 EUA.
- **Ante la Junta asesora mixta de apelación (AJAB)**
41. En marzo de 2009 la Junta asesora mixta de apelación formuló una recomendación en la causa iniciada por un funcionario a quien se le había negado una promoción. Al igual que en los casos citados precedentemente, más allá de la esencia de la reclamación se

cuestionan los dilatados plazos de tramitación de la Junta. Por otra parte, también debería establecerse una reserva por el ejercicio de 2008.

**Recomendación número 11: La OACI debería extremar los recaudos para que se limiten los plazos previstos en los que debe pronunciarse la Junta asesora mixta de apelación.**

*Comentario del Secretario General: La OACI pondrá todo su empeño en establecer un mecanismo que facilite la resolución en un plazo razonable de los casos que se someten a la decisión de la Junta asesora mixta de apelación (AJAB).*

42. Existen otros dos recursos actualmente en trámite ante la Junta asesora mixta de apelación, la impugnación de un funcionario por falta de adecuación entre su categoría y sus funciones, y la reclamación de otro para el reintegro de los gastos de mudanza y repatriación familiar.

Tras los comentarios formulados por el Auditor externo, se estableció una reserva de \$35 000 CAD en este concepto.

iii. Litigios posibles que podrían exigir el establecimiento de reservas

43. El año 2008 fue testigo de una profunda reestructuración iniciada en 2007 para poder hacer frente a las dificultades presupuestarias de la Organización. La reestructuración dio como resultado la abolición o transformación de puestos, y transferencias entre los distintos fondos (RF, ARGF, AOSC) de la carga de financiar puestos.
44. Se ha detectado el caso de un ex subdirector que podría derivar en una reclamación. Mediante un memorando fechado el 17 de noviembre de 2008 se notificó al funcionario el cese de sus funciones con efecto a partir del 31 diciembre 2008. Dicho funcionario, que estaba a un año de su jubilación, había aceptado el principio de un cambio de puesto; sin embargo, fue prorrogado en su puesto original por seis meses. Ahora bien, en noviembre de 2008 se abolió el puesto que se le proponía, lo que tornó abstracta la oferta. El Secretario General le ofreció un arreglo económico que el funcionario rechazó.
45. En un memorando fechado el 22 diciembre, el Secretario General tomó nota del desistimiento de la oferta por parte del funcionario y le confirmó que sus servicios cesarían el 31 diciembre 2008, indicándole también que se le pagaría una indemnización equivalente a 12 meses de salario. Si bien el funcionario dejó de prestar servicios el 31 diciembre, aún así envió al Secretario General un nuevo memorando, fechado el 20 de enero de 2009, donde impugna las razones esgrimidas, a saber, que no existía un puesto vacante de su categoría (P0, D1). Mediante memorando fechado el 17 de febrero de 2009, el Secretario General rechazó categóricamente los conceptos del funcionario.
46. El funcionario ha perdido ya la oportunidad de recurrir ante la Junta asesora mixta de apelación pero le queda la posibilidad de llevar su caso ante el Tribunal administrativo de las Naciones Unidas. Si lo hace, deberá establecerse una reserva por un monto estimativo.

iv Restablecimiento de beneficios jubilatorios

47. En adelante, todo funcionario que haya prestado servicios en una Organización de las Naciones Unidas podrá acceder al restablecimiento de sus derechos jubilatorios al reintegrarse al servicio de una Organización de las Naciones Unidas. La Caja común de

pensiones de las Naciones Unidas había fijado un plazo durante el cual se debía notificar a los funcionarios que reunieran las condiciones para acceder a este beneficio. Dicho plazo venció el 31 marzo 2008.

48. Existe un determinado número de funcionarios de la OACI a quienes la secretaría del Comité de pensiones del personal omitió notificar personalmente que podían acceder al beneficio, y que se enteraron de ello a través de un correo electrónico de difusión general.
49. Dos funcionarios han pedido el restablecimiento de sus derechos jubilatorios. Las solicitudes fueron derivadas a la Caja común de pensiones de las Naciones Unidas y han sido validadas en principio e incorporadas al presupuesto de 2008. Sin embargo, la OACI ha manifestado una cierta reticencia a pagar los importes en cuestión (que ascienden a un total de \$500 000 EUA). El Subdirector de recursos humanos formuló una propuesta de arreglo que los interesados rechazaron. Mediante memorando fechado el 29 de enero, el Subdirector de recursos humanos informó al Secretario General que ambos funcionarios habían rechazado la propuesta y destacó que, ante la falta de acuerdo, los funcionarios podrían entablar demandas con posibilidades de éxito, lo que tendría fuertes repercusiones financieras a causa de los intereses por mora (a una tasa del 7,5% anual). La Administración decidió entonces pagar los montos calculados por la Caja común de pensiones de las Naciones Unidas, que superan los \$500 000 EUA.
50. En ese contexto, se pidió al Comité de pensiones del personal que investigara para determinar si existían casos similares, sabiendo que la falta de envío de una carta personalizada a los interesados podría dar lugar a una prórroga de la fecha límite del 31 de marzo de 2008. Inicialmente se informó que no existían casos semejantes, puesto que debería tratarse de personas que trabajaron en la OACI durante los años '70 u '80, lo que acota el número de beneficiarios posibles. Con todo, durante la auditoría se detectó que por lo menos un funcionario había solicitado el beneficio mediante un memorando fechado el 30 de enero de 2009. Por este motivo, el Auditor externo sugirió que se estableciera una reserva, sugerencia que la OACI aceptó.

*Comentario del Secretario General: El caso de un posible restablecimiento de la pensión por servicios anteriores no considerados en el cómputo jubilatorio se presentó ante la Caja común de pensiones del personal de las Naciones Unidas (UNJSPF) en Nueva York y estamos aún en espera de su respuesta. En los estados financieros de 2008 se aumentó el monto global reservado para cubrir todas las posibles reclamaciones o litigios laborales y pagos extraordinarios al personal.*

El Auditor externo ha tomado nota del pedido formulado a la UNJSPF.

51. Al parecer, se habría abierto un nuevo plazo, hasta el 31 de marzo de 2009, para optar por el beneficio de restablecimiento de los derechos jubilatorios sujeto al cumplimiento de otras condiciones. Sin embargo, dado que no se calculó el número de posibles beneficiarios, no ha podido determinarse el monto de los compromisos por pagos jubilatorios que la OACI podría enfrentar en el futuro.
52. El restablecimiento de los derechos jubilatorios de los funcionarios que reúnen las condiciones fijadas debe considerarse una obligación imputable al ejercicio de 2008. En efecto, la obligación tiene un origen anterior a 2008 ya que se trata de derechos adquiridos por personal asalariado con anterioridad a dicho ejercicio. El hecho de que los funcionarios afectados no hayan optado formalmente por el beneficio de restablecimiento

de sus derechos no convierte a estas obligaciones en un pasivo contingente. Así, corresponde establecer una reserva desde el momento en que "existe una obligación capaz de requerir una erogación de recursos". En este caso, la opción constituye para los funcionarios un beneficio económico importante, lo que hace suponer como muy probable que ejercerán la opción. La OACI debería contar con los medios para identificar a las personas en condiciones de acceder al restablecimiento de sus derechos jubilatorios y cuantificar la reserva que debe establecerse para el ejercicio de 2008.

53. La auditora externa anterior había formulado recomendaciones para establecer un sistema centralizado de administración del personal. La falta de un sistema tal priva a la Subdirección de recursos humanos de la capacidad de efectuar un cálculo preciso de las personas en condiciones de acceder al beneficio en cuestión, aún cuando tiene consecuencias onerosas para la OACI.

**Recomendación núm. 12: El Auditor externo reitera la recomendación formulada por su antecesora sobre la necesidad de establecer un sistema centralizado de administración del personal.**

*Comentario del Secretario General: Esta cuestión se relaciona con el sistema de información de recursos humanos (HR). Existe una cantidad de actividades de HRB que se tramitan manualmente; sin embargo, se espera poder implantar el módulo de HR/Nómina del sistema Agresso en junio de 2009. El nuevo sistema ayudará a que HRB pueda hacer un seguimiento electrónico de los expedientes. Coincidimos en que hay cosas por hacer para mejorar esta gestión.*

b) Cuentas por pagar

54. No se estableció reserva alguna en concepto de bonificaciones al personal. Si bien no se conocen los beneficiarios para el año 2008, ya se ha determinado el monto global, por lo que el cargo puede considerarse como obligación cierta y corresponde establecer una reserva. A raíz del comentario del Auditor externo se estableció una reserva de \$60 000 CAD en la versión definitiva de los estados financieros.
55. En las cuentas por pagar del Fondo AOSC se mantiene una provisión para cubrir la franquicia del seguro por posibles reclamaciones vinculadas con la ejecución de proyectos de cooperación técnica. La franquicia asciende a \$250 000 CAD por reclamación. En realidad, en esta cuenta se registra el excedente de la participación de los Estados en dicho seguro, que representa el 0,5% del monto total de sus proyectos, por encima del monto real de la prima de seguro que paga la Dirección de cooperación técnica. Esta práctica da lugar a tres comentarios:
- i) Cálculo de la provisión: se estableció una provisión de \$488 000 CAD, un valor ligeramente menor al equivalente de dos franquicias. La Dirección de cooperación técnica ha estimado que podrían presentarse dos reclamaciones de cuantía. Dicha estimación no se funda en un cálculo de probabilidades. Por otra parte, un análisis histórico de las reclamaciones permite ver que la última reclamación se produjo unos 15 años atrás. Para finalizar, el argumento que se ofreció al Auditor externo de un aumento en la actividad de la Dirección de cooperación técnica pierde credibilidad ante la disminución de \$14,5 millones CAD en sus ingresos, que pasaron de \$150 millones CAD en 2007 a \$135,5 millones CAD en 2008.

*Comentario del Secretario General: El importe de la reserva se fija siguiendo un criterio de prudencia y sobre la base de hipótesis pesimistas. El pasivo contingente no debería determinarse por referencia a un ejercicio únicamente, sino que debería valorarse acumulativamente la experiencia de años anteriores para determinar la magnitud del riesgo para la OACI.*

La observación toma un período mucho mayor a un año, dado que considera el hecho de que la última reclamación data de unos 15 años atrás.

- ii) Ajuste de ejercicios anteriores por \$200 000 CAD y contabilización como otros ingresos: en la medida en que el saldo de la cuenta representa el excedente de las contribuciones de los Estados, se considera conveniente que se informe a los Estados del destino que se da a dicho excedente. A raíz de los comentarios del Auditor externo, se incorporó un párrafo en la versión definitiva de los estados financieros donde se explica la utilización de este excedente.
- iii) Contabilización en el rubro provisiones: no corresponde contabilizar en las cuentas por pagar el riesgo de pago de una franquicia, como en el balance general del Fondo AOSC. De igual manera, este riesgo no se encuadra en la definición de provisión de la norma IPSAS 19, ya que no se trata de una obligación cierta por no haberse planteado aún la reclamación. Estas franquicias de seguro deben por tanto reclasificarse como una reserva de seguro propio.

**Recomendación núm. 13: La OACI debería reclasificar las franquicias de seguro como una reserva de seguro propio.**

*Comentario del Secretario General: Se toma nota de esta recomendación para el futuro.*

#### **4. Observaciones relativas al servicio de auditoría interna**

##### **4.1. Posición en la estructura orgánica y recursos**

- 56. El servicio de auditoría interna responde al despacho del Secretario General. A pesar de tener a su cargo un amplio espectro de responsabilidades, el personal afectado al servicio es escaso.
- 57. Son igualmente limitados los recursos de que dispone para cumplir sus funciones, ya que cuenta con un presupuesto de \$17 000 CAD para viajes y de \$15 000 CAD para la contratación de consultores externos.
- 58. La insuficiencia de recursos del servicio de auditoría interna fue objeto de un comentario en el informe que el Grupo asesor sobre evaluación y auditoría (AGEA) presentó al Consejo en su 185º período de sesiones: “La EAO<sup>3</sup> es una pequeña oficina que consta de un jefe, dos funcionarios de la categoría profesional y dos funcionarios administrativos. Se encarga de la auditoría interna (IA). El actual nivel CMM<sup>4</sup> correspondiente a la IA se sitúa entre uno y dos, lo cual representa un nivel inicial y básico. Este nivel inferior refleja el hecho de que la EAO carece por completo del personal necesario y los recursos humanos y financieros para llevar a cabo sus tareas de auditoría y menos aún para realizar las actividades adicionales que se le han asignado. Actualmente la EAO es

<sup>3</sup> Servicio de auditoría interna.

<sup>4</sup> Modelos de madurez de las capacidades (CMM por sus siglas en inglés), que permiten evaluar diversas áreas y funciones de la OACI tales como la auditoría interna, la gestión de riesgos, la estructura de control interno, etc.

*responsable de varias actividades no relacionadas con la auditoría tales como la apertura de licitaciones, enlace con la DCF<sup>5</sup> y seguimiento de las auditorías externas y recomendaciones de la DCI.”*

#### 4.2 Auditorías internas en 2008

59. El programa de trabajo para 2008 (C-WP/13039) comprendía dos misiones de auditoría financiera interna de particular importancia para la calidad de la información contable, a saber:

- ✓ auditoría de cumplimiento de las IPSAS en la OACI;
- ✓ examen de los métodos de trabajo y controles internos relacionados con el nuevo sistema de contabilidad financiera.

60. Tal como se indica en el informe del servicio de auditoría interna para el ejercicio de 2008, *“el programa de trabajo previsto resultó demasiado ambicioso frente a los recursos puestos a disposición de la EAO en 2008.”*

61. Como resultado, las dos misiones arriba citadas no se realizaron, aun cuando la implantación del sistema Agresso y la adopción gradual de las IPSAS constituían dos desafíos de talla para el ejercicio de 2008.

*Comentario del Secretario General: Este párrafo ofrece una visión distorsionada de la adopción de las IPSAS. No se hicieron grandes avances en la adopción de las IPSAS durante 2008, por lo que no hubiera sido una buena oportunidad para una auditoría. Cabe destacar también que la EAO participa en calidad de observadora en los grupos de patrocinantes de las IPSAS.*

En 2008 la OACI adoptó tres normas IPSAS, incluida la Norma 19 relativa a las reservas por riesgos. Además, la Organización abandonó el criterio del compromiso para la contabilización de los gastos para adoptar el método del devengo, lo que constituye un cambio importante en materia contable que podría requerir controles internos.

**Recomendación núm. 14: La OACI debería asignar al servicio de auditoría interna recursos compatibles con el tamaño y estructura de la Organización.**

#### IV. Agradecimientos

62. El Auditor externo expresa su gratitud a la Secretaría y a todos los funcionarios y empleados de la OACI por su apoyo y colaboración en la realización de su tarea.

---

<sup>5</sup> Servicio de auditoría externa.



